



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXXIV**

**Núm. 13**

**Zacatecas, Zac., miércoles 14 de febrero de 2024**

## SUPLEMENTO

15 AL No. 13 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024

REGLAS .- De Operación del Programa Empleo para el Bienestar Ejercicio  
Fiscal 2024.



Zacatecas

## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

ANDRÉS ARCE PANTOJA  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso  
Col. Cd. Administrativa CP. 98160  
Zacatecas, Zac.  
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO PARA EL BIENESTAR****Fundamentación y motivación jurídica**

**DR. RODRIGO CASTAÑEDA MIRANDA**, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas y con fundamento en los artículos 84 y 86 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; los artículos 2, 4, 23, 24, 25 fracción VI y 31 fracción I, III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículo 8 fracciones I, IV, XII y XVI, y artículo 35 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas; artículo 30 de la Ley para la Inversión y el Empleo de Zacatecas y artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Considerando

Que al Ejecutivo del Estado le corresponde planear, conducir y coordinar la actividad económica estatal, y fomentar y regular las actividades que demande el interés general, mediante una coordinación del desarrollo estatal integral, democrático, que fomente el empleo y atenúe las desigualdades sociales, con la articulación y coordinación de las acciones de los distintos sectores que concurren al desarrollo para su crecimiento y consolidación.

Que asegurar empleos formales con condiciones laborales óptimas es un principio básico para el desarrollo social y económico de Zacatecas. La Secretaría de Economía es la dependencia responsable de diseñar e instrumentar programas que impulsen el desarrollo económico, brindando a la población oportunidades para mejorar su nivel de vida, incrementar su productividad, mediante empleos dignos y justamente remunerados.

Que de acuerdo al Artículo 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas es facultad de la Secretaría de Economía “Promover inversiones productivas que generen fuentes de empleo en el Estado, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, impulso e incentivos de la actividad productiva con el objeto de arraigar y elevar el nivel de vida de sus habitantes”; en la fracción XIX “Fomentar la capacitación en el trabajo en función de las necesidades de la industria manufacturera, minería, comercio, servicios y agroindustrias” y en la fracción XXIV “Contribuir a la incorporación al empleo productivo de los trabajadores desempleados, a través de la operación de los programas del Servicio Nacional del Empleo”.

Que la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas tiene por objeto promover el desarrollo económico de la entidad a través de incentivar la competitividad del sector productivo y el fomento al empleo permanente y remunerativo, con mecanismos jurídicos y administrativos que estimulen la inversión.

Que la Ley para la Inversión y el Empleo establece como objetivo estratégico “favorecer la generación y conservación de empleos estables, bien remunerados y preferentemente de alto valor”.

Que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2024 se establece el Programa Presupuestario para el Desarrollo Económico, el cual en uno de sus componentes considera el presente Programa Empleo para el Bienestar, mismo que está orientado a *contribuir al desarrollo económico del estado de Zacatecas y a la generación de empleos formales mediante la atracción de inversiones, creación de cadenas de valor y proveeduría, fortalecimiento de la minería y modernización de nuestras zonas industriales*. Y además establece que los programas estatales deberán publicar reglas de operación y apegarse a los Lineamientos que para el efecto se expidan.

Que las vertientes Capacitación para el Empleo y Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo tienen su origen en el Programa Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social 2023.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del principio rector 3: Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo, contempla la política pública 3.2. Encadenamiento productivo para la industria y la minería; que tiene como objetivo *impulsar la industrialización del estado consolidando un ecosistema industrial capaz de generar productos de alto valor agregado con énfasis en el fortalecimiento de las*

*mipymes y el sector minero.* Dentro de sus estrategias se incluye “Promover la generación de sinergias entre la industria, gobierno y el sector académico”.

Que las Reglas de Operación permiten fortalecer la institucionalidad de las acciones del gobierno, a la vez que aumenta la certidumbre sobre el ejercicio del gasto público y sus beneficiarios(as). Además, ofrece un marco de referencia para la implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación, e implica esfuerzos importantes para mejorar los resultados de la acción gubernamental. Por anteriormente expuesto, tengo a bien expedir las siguientes:

## **Reglas de Operación del Programa Empleo para el Bienestar Ejercicio Fiscal 2024**

### **Sección I. Particularidades del Programa**

#### **1. Antecedentes o introducción**

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el **Programa Empleo para el Bienestar** tiene como objetivo fomentar la generación y conservación de empleos formales que den certeza económica a las y los trabajadores y sus familias.

A través del Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno del Estado, se llevó a cabo una Evaluación Externa de Diseño al Programa Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social 2023. Los resultados indican que, en líneas generales, el programa presenta un diseño adecuado que justifica su existencia, considerando las condiciones socioeconómicas predominantes en la entidad, especialmente en lo que respecta al ámbito laboral. La Matriz de Indicadores de Resultado revela un diseño generalmente adecuado, aunque se sugiere realizar un mayor trabajo en los supuestos e indicadores. La población potencial y objetivo está claramente definida, aunque no se detalla a nivel municipal. Además, el programa incluye Reglas de Operación que especifican de manera clara la información necesaria para que los beneficiarios accedan a los beneficios del programa, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En el año 2024, el Programa de Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social se disuelve como entidad independiente. Esta decisión se basa en la dispersión de acciones llevadas a cabo en años anteriores para fomentar y promover el empleo, las cuales estaban distribuidas en diversos programas, obstaculizando la coordinación de los esfuerzos institucionales. En respuesta a esta situación, se han identificado diversas estrategias destinadas a impulsar la generación y preservación de empleos. Éstas se han integrado en un único programa, acompañado de mejoras en el diseño e implementación del instrumento programático, dando lugar al **Programa Empleo para el Bienestar**, que se compone de las siguientes vertientes:

1. Capacitación para el Empleo
2. Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo

Operadas por la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo.

3. Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.

A cargo de la Subsecretaría de Inversión, Industria, Comercio y Servicios, a través de la Dirección de Industria

4. Zacatecas Polo de Inversión

A cargo de la Subsecretaría de Inversión, Industria, Comercio y Servicios, a través de la Dirección de Promoción y Gestión de Inversiones.

## 2. Glosario

**Acción.** - Evento de capacitación o de apoyo a proyectos productivos, que se encuentran registrados en el sistema informático.

**Aviso de privacidad.** - Documento a disposición en forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de estos.

**Beneficiario.** - Persona física o moral que se deriva de la población objetivo, que cumple con los requisitos y recibe los bienes o servicios del Programa.

**Buscador de empleo.** - Persona que busca activamente un empleo o una ocupación productiva, debido a que se encuentra desocupada, o bien que, aun estando ocupada, dispone de tiempo para tener un segundo empleo o mejorar el que tiene.

**Capacitación para el empleo.** - Proceso de enseñanza-aprendizaje que facilita el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas sobre una ocupación o puesto de trabajo.

**Carta compromiso.** - Documento que elabora el Servicio Nacional de Empleo donde se establecen los compromisos que deben cumplir los integrantes del Proyecto Productivo, para impulsar y consolidar su operación.

**COEPLA.** - Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del Estado.

**Comités de Contraloría Social.** - Organización social constituida por los beneficiarios del Programa de Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia de su ejecución, del cumplimiento de metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados, en términos de las presentes Reglas de Operación.

**Comité Interno de Evaluación.** - Órgano del Servicio Nacional de Empleo, para el subprograma Proyectos Productivos, encargado de evaluar y dictaminar las propuestas de Proyectos, así como de casos particulares que presenten esas iniciativas durante el periodo de seguimiento a su funcionamiento.

**Competencias transversales.** - Son aquellas que pueden aplicarse a muchos espacios de la vida y el trabajo, en diferentes empleos, aunque éstos no tengan una relación directa entre ellos.

**Comprobante de domicilio.** - Documento con una antigüedad no mayor a tres meses que acredite el lugar en que habita el buscador de empleo (por ejemplo: recibo de luz, teléfono, agua, predial o carta de vecindad con fotografía).

**Consejero Laboral.** - Persona encargada de asesorar y orientar al buscador de empleo y realizar actividades de concertación ante el empleador con fines de vinculación laboral, así como de organizar y dar seguimiento a la ejecución del programa.

**Contraloría Social.** - Mecanismo de los beneficiarios del Programa de Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos asignados al Programa.

**Convenio de capacitación.** - Documento que elabora la Secretaría de Economía y que firma con el empleador participante del subprograma Capacitación para el empleo, en la modalidad Capacitación Mixta, donde se establecen las obligaciones que adquieren cada uno de ellos para la impartición del curso de capacitación.

**Corrida financiera.** - Es el apartado de la Propuesta del Proyecto Productivo, en el cual se realiza una estimación de la inversión, los costos, gastos, ingresos y utilidades que el Proyecto obtendrá en un periodo de 12 meses. Esto incluye los recursos financieros con que cuenta el Proyecto y los requerimientos de apoyo al SNE y permite determinar la rentabilidad de la Iniciativa.

**Cotización del Proyecto Productivo.** - Es aquella presentada por el(la) solicitante ante el SNE, la cual debe incluir las características técnicas detalladas de los bienes solicitados y montos estimados, así como cumplir con los requisitos fiscales.

**CURP.** - Clave Única de Registro de Población.

**Datos personales.** - Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**Empleador.** - Persona física, o moral, que requiere contratar personal para una actividad o puesto de trabajo específico y está en disponibilidad de proporcionar a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo la información de sus vacantes para su promoción y cobertura.

**Empresas o Proyecto de Inversión.** - Personas morales constituidas que cuenten con capital nacional o extranjero, sociedades mexicanas con inversión nacional o extranjera y que estén asentadas en el Registro Nacional de Inversión Extranjera.

**Empresa tractora.** - Aquellas grandes empresas que fomentan el crecimiento y desarrollo económico de base amplia en el Estado, ya que representan un mercado fundamental para el crecimiento y apuntalamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

**Estándares de competencia.** - Definiciones de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño, definidos por los propios sectores.

**Franquicia.** - Sistema de comercio asociado entre empresas financieras y jurídicamente independientes, pero ligadas por un contrato en virtud del cual, una de ellas (la franquiciadora) concede a la otra u otras (franquiciados), a cambio de unas contraprestaciones económicas, el derecho a explotar una marca y/o una fórmula comercial materializada en unos signos distintivos, asegurándole al mismo tiempo la ayuda técnica y los servicios regulares necesarios destinados a facilitar dicha explotación.

**Identificación oficial.** - Documento que acredita la identidad de una persona: Credencial para votar vigente o cédula profesional o pasaporte vigente o Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**Instructor.** - Persona que imparte el curso de capacitación a los beneficiarios en las modalidades de la vertiente Capacitación para el Empleo.

**Mipymes:** Micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con la estratificación y normatividad vigente.

**Núcleo familiar.** - Conjunto de personas que habitan en una misma vivienda, tienen relación consanguínea o civil, y comparten un ingreso (aportado por uno o más miembros del hogar) destinado a cubrir su sustento.

**PED 2022 - 2027.** - Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

**Plataforma Mipyme.** - Ventanilla virtual de atención a mipymes, emprendedores y público en general, para su diagnóstico, fortalecimiento y vinculación productiva, operada por la Secretaría de Economía.

**PO.** - Población Objetivo.

**PP.** - Población Potencial.

**Programa.** - Programa Empleo para el Bienestar.

**Programa de capacitación.** - Documento donde se especifican los temas a desarrollar durante el curso de capacitación y sus características, así como el perfil que deben cubrir los participantes.

**Proyecto Productivo.** - Es la actividad productiva lícita, viable y rentable, que realiza una persona o grupo de personas con el propósito de generar sus propias fuentes de trabajo.

**PTAT.** - Programa de Trabajadores Temporales México-Canadá

**Reglas de Operación.** - Reglas de Operación del Programa "Empleo para el Bienestar".

**Representante del Proyecto.** - Es el integrante de un Proyecto Productivo nombrado por los participantes que se encarga de gestionar lo relativo a los trámites, operación y adecuado funcionamiento del Proyecto ante el SNE.

**RFC.** - Registro Federal de Contribuyentes.

**Seguimiento a la operación.** - Actividades encaminadas a monitorear el cumplimiento de las metas físico-financieras y los procesos operativos del Programa de Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social, en apego a la normatividad aplicable.

**Secretario.** - Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas.

**SEZAC.** - Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas.

**Sistema Informático.** - Aplicación para el registro, control y seguimiento del Programa de Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social.

**SNE.** - Servicio Nacional de Empleo.

**Solicitante de empleo.** - Persona en búsqueda de empleo, registrado en la base de datos del sistema informático, que el Servicio Nacional de Empleo establece para el registro y control, de los servicios, programas y estrategias bajo su responsabilidad.

**Solicitante de empleo canalizado.** - Persona solicitante de empleo que, como resultado de la aplicación de un cuestionario de diagnóstico, es dirigido a un subprograma del Programa de Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social acorde a su perfil y necesidades.

**Solicitante de empleo seleccionado.** - Persona solicitante de empleo canalizado, susceptible de recibir los apoyos de un subprograma del Programa de Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social.

**Supervisión.** - Actividades encaminadas a vigilar el ejercicio de los recursos presupuestales se realicen en estricto apego a la normatividad aplicable.

**ST.** - Secretario Técnico del Comité Interno de Evaluación.

**TD.** - Tasa de Desocupación.

**Territorium Emprendedor** - Metodología y cursos de emprendimiento impartidos y/o validados por la SEZAC, con el fin de proporcionar herramientas y habilidades a las y los emprendedores para coadyuvar al buen desempeño de sus proyectos.

### 3. Descripción del problema público y la intervención

#### 3.1 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

En el panorama estatal, existe un **insuficiente desarrollo económico y generación de empleos formales**. La falta de inversión nacional y extranjera, la poca vinculación de las mipymes locales con grandes empresas, falta de oportunidades de capacitación y equipamiento, así como los ciclos económicos adversos, son factores que impactan de manera negativa en el desarrollo de la entidad, provocando un entorno complejo que requiere enfoques integrales y políticas bien diseñadas para abordarlas y fomentar el desarrollo económico sostenible.

Según las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, al tercer trimestre de 2023, la población total del Estado es de 1,645,041 personas, de las cuales 1,226,632 son mayores de 15 años. De esta población en edad de trabajar, el 53.2% son mujeres y 46.8% son hombres; sin embargo, en la Población Económicamente Activa (PEA) la distribución se invierte, con un porcentaje de 61.8% de hombres y 38.2% mujeres. Esto indica brechas de desigualdad que se tendrán que disminuir, con el objetivo de hacer valer los derechos de las mujeres y contribuir al crecimiento económico igualitario de Zacatecas.

La población desocupada en Zacatecas es de 16,764 personas, equivalente a una Tasa de Desocupación de 2.4%, inferior al promedio nacional que fue de 3%. Sin embargo, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL1) en la entidad se ubicó en 60.9%, superior a la media nacional de 55.1%. Además, los y las trabajadoras del sector informal perciben en promedio 53% menos ingreso que los formales, y no cuentan con prestaciones sociales. Tanto la población desempleada como la subocupada es vulnerable, ya que no cuentan con ingresos para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia, lo que muchas veces tiene como consecuencia que se opte por la migración ilegal a Estados Unidos, trabajar en la informalidad, o bien ingresar en las filas de la delincuencia.

De igual manera, la productividad de las mipymes en el estado de Zacatecas se encuentran por debajo de la media nacional. De acuerdo con los Censos Económicos 2019 del INEGI, mientras que a nivel nacional se registra un promedio de producción bruta de \$1.8 millones de pesos anuales por mipyme, en Zacatecas el promedio es de sólo \$1.0 millón de pesos. Esto ha propiciado que las mipymes locales pierdan terreno frente a empresas foráneas o extranjeras, y no se integren de manera exitosa en las cadenas de producción y de proveeduría que existen en la entidad. A su vez, esto limita el desarrollo y crecimiento de las mipymes locales, creando un círculo vicioso que erosiona el ecosistema industrial de Zacatecas.

El limitado desarrollo industrial también repercute en la atracción de nuevas inversiones, a pesar de las ventajas que puede ofrecer el estado, tanto en recursos humanos como financieros y materiales. La Inversión Extranjera Directa (IED) tiene un efecto positivo en el ritmo de crecimiento económico, ya que incentiva la producción de bienes y servicios, genera empleos, dinamiza los mercados, impulsa la competitividad y estimula la transferencia de tecnología. Desafortunadamente, la percepción de Zacatecas como destino de inversión no es positiva: según un estudio publicado por Data Coparmex en 2023, Zacatecas se encuentra entre los cuatro estados de México con menor ánimo para invertir. En contrapartida, de acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal publicado por IMCO, en 2023 Zacatecas pasó del lugar 20 al 3 en su indicador de Inversión Extranjera Directa con relación al PIB estatal, lo que revela que existe un desconocimiento entre los inversionistas acerca del estado y de las ventajas que ofrece.

Frente a la problemática mencionada, se requiere un esfuerzo conjunto entre el gobierno y el sector empresarial para promover un ambiente propicio para la inversión, la generación de empleos y el crecimiento sostenible en Zacatecas.

### 3.2 Descripción de la lógica de intervención

Ante esta situación, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Economía, pone en marcha el **Programa de Empleo para el Bienestar**, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo económico del estado de Zacatecas y a la generación de empleos formales mediante la atracción de inversiones, la creación de cadenas de valor y proveeduría, así como la capacitación para el empleo y Equipamiento de Proyectos Productivos que promuevan la ocupación por cuenta propia.

Las vertientes Capacitación para el Empleo y Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo proporcionan atención en materia laboral a población en desventaja, tales como: jóvenes, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y población que se encuentra en situación de pobreza, a través de diversas medidas para promover el empleo en estos segmentos, como las siguientes: capacitación para lograr que los buscadores de empleo adquieran conocimientos y habilidades de acuerdo con las necesidades del sector productivo, información sobre la oferta y demanda de empleo para que las mujeres y los hombres se vinculen de acuerdo con los requerimientos de ambas partes, y equipamiento para promover que emprendedores generen su propia fuente de empleo. El área encargada de estas vertientes es la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo que tiene como propósito brindar a la población la información, vinculación y orientación ocupacional necesaria, así como Equipamiento de Proyectos Productivos y capacitación.

Desarrollo de Proveedores Locales está enfocado en el fortalecimiento de la competitividad de las Mipymes. Las Mipymes representan el 99.8% de las unidades económicas del estado y generan el 77.3% de los empleos en la entidad, de acuerdo con los datos del Directorio Estadístico de Unidades Económicas y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, por lo que se debe promover un ecosistema de mipymes preparadas que puedan atender las necesidades del mercado local y encadenarse productivamente con otras empresas. El área encargada es la Dirección de Industria, a

la cual le corresponde atender la industria manufacturera y de transformación local, regional y extranjera establecida en el Estado; promover el encadenamiento productivo entre la industria manufacturera y de transformación local, nacional y extranjera instalada en el Estado; promover el desarrollo de proveedores locales para la industria manufacturera y de transformación; y fomentar la vinculación de las empresas zacatecas con el Sector Industrial Nacional.

Zacatecas Polo de Inversión tiene como objetivo atraer inversiones y fortalecer alianzas estratégicas como eje central para impulsar el desarrollo económico en la entidad zacatecana, a través de la promoción de Zacatecas como un destino de inversión que propicie bienestar y progreso a la gente. con inversionistas y organismos empresariales nacionales y extranjeros, a través de la promoción de las ventajas, incentivos y oportunidades que ofrece el estado, con el fin de posicionar a Zacatecas como un destino de inversión y atraer nuevas empresas que impulsen el desarrollo económico en la entidad zacatecana. El área encargada es la Dirección de Promoción y Gestión de Inversiones, a la cual le corresponde atender y asesorar a los empresarios que estén interesados en invertir en el Estado; promocionar al Estado en ferias y programas de fomento para la atracción de inversiones; fungir como enlace entre los inversionistas, el sector privado y el sector gubernamental; recibir, analizar y validar los proyectos para el establecimiento de empresas que redunden en el desarrollo económico regional y la generación de empleos en el Estado; y dar seguimiento a los compromisos establecidos con las empresas.

Mediante estas vertientes, el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Economía, en uso de las facultades, interviene para fomentar la creación de empleo sostenible y de calidad, contribuyendo así al desarrollo económico y al bienestar social, a través de una estrategia integral encaminada a contribuir a la generación de empleos de calidad.

#### 4. Información básica

##### 4.1 Información general

<b>Nombre del Programa</b>	Programa de Empleo para el Bienestar	
<b>Modalidades de apoyo</b>	( X )	Apoyos económicos:
	( X )	a. Monetario
	( X )	b. Becas
	( X )	c. Convenios
<b>Transversalidad</b>	( X )	Apoyos en especie
	( X )	a. Bienes
	( )	b. Servicios
	( )	c. Infraestructura
<b>Transversalidad</b>	( X )	Alineación a Transversalidades
	( X )	a. Igualdad Sustantiva
	( )	b. Derechos Humanos
	( )	c. Objetivos de Desarrollo Sostenible
	( )	d. Niñas, Niños y Adolescentes

	( X )	e. Prevención Social del Delito
<b>Derecho social y humano</b> (Anexo 1. Derechos Sociales y Humanos)	Derecho al trabajo	

#### 4.2 Alineación Programática

<b>Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<p><b>Principio Rector:</b> 3 - Economía</p> <p><b>Objetivo: 3.2</b> - Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p><b>Estrategia: 3.2.3</b> - Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través del fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación de los trabajadores.</p>
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</b>	<p>3. Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo</p> <p>3.2. Encadenamiento Productivo para la Industria y la Minería</p> <p>3.2.1. Promover la generación de sinergias entre la industria, gobierno y el sector académico.</p> <p>3.2.2. Impulsar proyectos para la generación de cadenas de valor y proveeduría local entre pequeñas y medianas empresas.</p> <p>3.6. Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>3.6.8. Implementar programas para la formación de capital humano especializado para la inserción laboral.</p> <p>3.7. Emprender para crecer</p> <p>3.7.1. Implementar programas para el impulso de proyectos de economía inclusiva y social</p>
<b>Programa General Prospectivo 2030</b>	<p>4.1.1 Estructurar una sociedad global e innovadora, respaldada en la diversificación de la economía que impulse y articule el mercado interno con la economía de la región y con procesos productivos globales, a partir del desarrollo tecnológico sostenible y responsable con el medio ambiente; colocando en el centro la dimensión humana y el desarrollo de las capacidades de sus habitantes, soportes de la innovación para el desarrollo transformador y la sociedad del conocimiento.</p> <p>4.1.1.2 Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas tecnológicas y de valor agregado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la creación de empleos de calidad, dignos y bien remunerados dentro del estado.</li> </ul>

<p><b>Programa Sectorial</b> <b>Estatad de Desarrollo Económico</b></p>	<p>1. Fomentar la innovación y el desarrollo de los ejes tractores de la economía zacatecana</p> <p>1.2 Fortalecer la atracción y el establecimiento de industrias de manufactura, y la creación de cadenas de valor.</p> <p>1.2.1. Realizar actividades de promoción y gestión de inversiones e investigación de mercados.</p> <p>1.2.2. Posicionar al Estado como polo de inversión mediante giras de trabajo y encuentros de negocios estatales, nacionales e internacionales.</p> <p>1.2.3. Promover alianzas locales, regionales, y con inversionistas, autoridades y cámaras de comercio nacionales y extranjeras.</p> <p>1.3 Impulsar la proveeduría local y la vinculación del sector minero con las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>1.3.1 Impulsar el desarrollo de proveedores locales en colaboración con las empresas mineras y otras grandes empresas.</p> <p>1.3.2 Realizar acciones de vinculación entre el sector minero, gobierno, instituciones educativas y mipymes.</p> <p>4. Favorecer la generación de empleos dignos para todos los sectores de la sociedad zacatecana.</p> <p>4.1 Impulsar la vinculación y colocación de buscadores de empleo en trabajos formales.</p> <p>4.1.1. Atender y vincular a buscadores de empleo en puestos de trabajo ofertados por empresas locales, nacionales y en el extranjero.</p> <p>4.1.2 Capacitar a la población desempleada para impulsar su inserción en un empleo formal.</p> <p>5. Impulsar la creación, competitividad y vinculación de micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>5.1 Fortalecer el ecosistema de emprendimiento y facilitar la apertura de nuevos negocios en Zacatecas.</p> <p>5.1.2. Apoyar proyectos productivos con maquinaria y equipo para la creación o fortalecimiento de negocios.</p>
<p><b>Programa Sectorial</b> <b>Federal</b></p>	<p>1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos</p> <p>1.3 Fortalecer las competencias y especialización del capital humano en los sectores productivos para mejorar la competitividad de la economía</p> <p>1.3.1 Articular herramientas que permitan el incremento de conocimiento y capacidades del recurso humano que genera innovación industrial.</p>

4035df.1872bc11c7be119b64c460a8a40fa4083c5b1.255385b4e3be876968536

<p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b></p>	<div data-bbox="753 126 873 245" style="text-align: center;"> </div> <p style="text-align: center;"><b>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico</b></p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
---	--

#### 4.3 Información administrativa-organizacional

<p><b>Dependencia responsable</b></p>	<p>Secretaría de Economía</p>
<p><b>Dirección o unidad administrativa responsable</b></p>	<p>Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Subsecretaría de Inversión, Industria, Comercio y Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Industria</li> <li>• Dirección de Promoción y Gestión de Inversiones</li> </ul>

#### 4.4 Información programática-presupuestal

<p><b>Finalidad del Programa</b></p>	<p>3.-Desarrollo Económico</p>	
<p><b>Función del Programa</b></p>	<p>3.1.-Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</p>	
<p><b>Presupuesto autorizado</b></p>	<p>\$ 29,020,000.00 (Veintinueve millones veinte mil pesos 00/100 M.N.)</p>	
<p><b>Asignación por Capítulo del Gasto</b></p>	<p>\$ 7,300,000.00</p>	<p>Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1-121-4311-2413301-1</p>
	<p>\$ 2,700,000.00</p>	<p>Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-2-121-4311-2413301-1</p>

	\$ 2,000,000.00	Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-2-1-121-4311-2413301-1
	\$ 5,500,000.00	Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-711-3-2-1-177-3-1-121-4311-2413301-1
	\$ 920,000.00	Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-712-3-2-1-177-4-1-121-4311-2413301-1
	\$ 7,000,000.00	Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-712-3-2-1-177-4-2-121-4311-2413301-1
	\$ 3,600,000.00	Capítulo 4000 y partida del gasto 4311 Clave Presupuestal: 3-7-712-3-2-1-177-4-3-121-4311-2413301-1
Clave del programa presupuestario	177 – Empleo para el Bienestar	
	\$ 79,765.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2111-2412001-1 Partida 2111 - Papelería de oficina
	\$ 5,880.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2112-2412001-1 Partida 2112 - Útiles y equipos menores de escritorio
	\$ 5,892.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2113-2412001-1 Partida 2113 - Otros artículos menores de oficina
	\$ 5,868.00	Clave Presupuestal:

4035df.1872bc11c7be119b64c460a8a40fa4083c5b1.255385b4e3be876968536

	3-7-701-3-2-1-177-1-1 1	-121-2121-2412001-1	Partida 2121 - Materiales y útiles de impresión y reproducción.
\$ 35,955.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 1	-121-2141-2412001-1	Partida 2141 - Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.
\$ 23,916.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 1	-121-2161-2412001-1	Partida 2161 - Material de limpieza
\$ 6,860.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 1	-121-2162-2412001-1	Partida 2162 - Artículos de higiene para el personal de oficina
\$ 17,799.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 1	-121-2211-2412001-1	Partida 2211 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.
\$ 11,974.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 1	-121-2215-2412001-1	Partida 2215 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.
\$ 6,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 1	-121-2411-2412001-1	Partida 2411 - Materiales de construcción.
\$ 11,523.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 1	-121-2511-2412001-1	

	Partida 2511 - Sustancias químicas.
\$ 678,906.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2611-2412001-1 Partida 2611 - Gasolina
\$ 12,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2614-2412001-1 Partida 2614 - Lubricantes y aditivos
\$ 34,824.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2711-2412001-1 Partida 2711 - Vestuario, uniformes y blancos.
\$ 2,323.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2721-2412001-1 Partida 2721 - Prendas de protección personal.
\$11,988.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2911-2412001-1 Partida 2911 - Refacciones accesorios y herramientas.
\$ 2,400.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2921-2412001-1 Partida 2921 - Refacciones y accesorios menores de edificios
\$ 2,400.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2941-2412001-1 Partida 2941 - Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
\$ 35,966.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-2961-2412001-1

	Partida 2961 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
\$ 28,250.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3111-2412001-1 Partida 3111 - Servicio de energía eléctrica.
\$ 5,400.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3131-2412001-1 Partida 3131 - Servicio de agua.
\$ 19,400.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3141-2412001-1 Partida 3141 - Servicio telefónico convencional.
\$ 9,100.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3181-2412001-1 Partida 3181 - Servicio postal.
\$ 571,200.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3221-2412001-1 Partida 3221 - Arrendamiento de edificios y locales.
\$ 2,200.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3231-2412001-1 Partida 3231 - Arrendamiento de mobiliario.
\$ 54,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3232-2412001-1 Partida 3232 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
\$ 24,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3252-2412001-1

	Partida 3252 - Arrendamiento de vehículos terrestres y aéreos, para servicios públicos y la operación de programas públicos.
\$ 36,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3261-2412001-1 Partida 3261 - Arrendamiento de maquinaria y equipo.
\$ 141,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3291-2412001-1 Partida 3291 - Otros arrendamientos
\$1,200.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3451-2412001-1 Partida 3451 - Seguros de bienes patrimoniales.
\$ 1,200.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3471-2412001-1 Partida 3471 - Fletes y maniobras.
\$ 12,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3494-2412001-1 Partida 3494 - Otros servicios comerciales.
\$ 16,600.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3511-2412001-1 Partida 3511 - Mantenimiento y conservación de inmuebles.
\$ 6,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3521-2412001-1 Partida 3521 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.
\$ 2,400.00	Clave Presupuestal:

4035df1872bc11c7be119b64c460a8a40fa4083c5b1255385b4e3be876968536

	3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3531-2412001-1 Partida 3531 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
\$ 78,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3551-2412001-1 Partida 3551 - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
\$ 2,400.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3571-2412001-1 Partida 3571 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
\$ 31,100.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3581-2412001-1 Partida 3581 - Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación.
\$ 40,200.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3692-2412001-1 Partida 3692 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.
\$ 200.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3711-2412001-1 Partida 3711 - Pasajes aéreos nacionales
\$ 48,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3751-2412001-1 Partida 3751 - Viáticos estatales
\$ 12,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3752-2412001-1

	Partida 3752 - Viáticos nacionales
\$ 100.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3821-2412001-1 Partida 3821 - Gastos de orden social.
\$ 9,100.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3853-2412001-1 Partida 3853 - Gastos de representación.
\$ 3,020.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3923-2412001-1 Partida 3923 - Otros impuestos y derechos.
\$ 720,000.00	Clave Presupuestal: 3-7-701-3-2-1-177-1-1 -121-3981-2412001-1 Partida 3981 - Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Para la vertiente 3 y 4 son gastos centralizados incluidos en el programa 181 - Planeación, elaboración, administración y seguimiento de las políticas y programas de la Secretaría de Economía.	

**Nota:** Las asignaciones financieras están sujetas a modificaciones presupuestarias de conformidad a lo dispuesto en la Ley de austeridad, disciplina y responsabilidad financiera del estado de Zacatecas y sus Municipios.

**Sección II. Objetivos y alcances del programa**

**5. Objetivos Generales y Específicos**



Objetivo General:

Fomentar la creación de empleo sostenible y de calidad, a través de la atracción de inversiones, creación de cadenas de valor y proveeduría, capacitación para el empleo y Equipamiento de Proyectos Productivos.



### Objetivos Específicos:

1. Contribuir a fortalecer los conocimientos y habilidades de mujeres y hombres en situación de desempleo o subempleo mayores de edad, a través de cursos de capacitación, a efecto de favorecer su acceso a un empleo formal.
2. Incentivar la generación de empleos para mujeres y hombres, mediante la entrega de maquinaria y equipo a proyectos productivos, para aumentar su productividad.
3. Promover la vinculación de mipymes zacatecanas con cadenas de valor para comercializar sus productos y servicios, en colaboración con las empresas tractoras nacionales e internacionales establecidas en la entidad.
4. Fomentar la inversión productiva, mediante la atracción, inducción, orientación, gestión y apoyos a proyectos, empresas o industrias estratégicas, para su instalación, desarrollo, capacitación y operación en Zacatecas.

## 6. Población potencial y objetivo

### 6.1. Población Potencial

#### Capacitación para el Empleo y Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo

Grupos de población económicamente activa (PEA) que residan en el territorio estatal y que se encuentran desocupados (PD) más la población subocupada (PSO). Para cuantificar, se utilizan los resultados del trimestre julio-septiembre 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

#### Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.

Personas físicas con actividad empresarial, personas morales radicadas en el Estado de Zacatecas.

#### Zacatecas Polo de Inversión

inversionistas nacionales e internacionales; empresas, organismos y cámaras con requerimientos de gestión de inversiones.

### 6.2. Población objetivo.

#### Capacitación para el Empleo y Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo

Grupos de población que residan en el territorio estatal y que no tienen empleo (desocupados) y población subocupada con búsqueda de trabajo adicional. Para cuantificarla, se utilizan los resultados del trimestre julio-septiembre 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

El programa se enfoca en la atención de la población objetivo; su alcance efectivo se encuentra condicionado por el presupuesto y los recursos humanos asignados al Programa.

#### Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.

Personas físicas con actividad empresarial y personas morales radicados en Zacatecas con requerimientos de capacitación y acompañamiento, que cumplen con los criterios de elegibilidad

establecidos en el presente documento y que podrán ser apoyados en función del presupuesto anual disponible de la SEZAC.

#### Zacatecas Polo de Inversión:

Inversionistas locales, nacionales e internacionales con intención de establecerse en Zacatecas; empresas, mipymes, organismos públicos y privados, instituciones gubernamentales y cámaras con requerimientos de gestión y promoción de inversiones, y que favorezcan la atracción de inversiones para Zacatecas.

### 7. Cobertura geográfica

Se podrán apoyar solicitudes de personas físicas y morales no residentes en el Estado, siempre y cuando se enfoquen en la atracción, promoción y/o gestión de inversiones para Zacatecas, el encadenamiento con la proveeduría local, la generación de empleos directos y permanentes, la derrama económica en el municipio o zona de que se trate, el fortalecimiento de la infraestructura industrial, comercial y de servicios; así como el desarrollo económico equilibrado en todas las regiones y los 58 municipios del Estado, en caso contrario se atenderán solicitudes de los 58 municipios de la entidad, dando preferencia a los municipios en los que se suscriba un Convenio de Colaboración con Ayuntamientos, Empresas y/o Asociaciones Civiles.

Además, se dará atención y se podrán otorgar apoyos a cualquier solicitante que cumpla los requisitos, así como a las solicitudes de Audiencias Públicas y Atención Ciudadana turnadas a la Secretaría de Economía, independientemente del municipio donde radiquen, y solicitudes de Migrantes y Clubes Zacatecanos con proyectos productivos en sus comunidades de origen en la entidad.

### 8. Programas potencialmente complementarios

Estatales: Programa Transformando Mipymes, Programa Financiamiento para el Bienestar y Programa Economía Social.

Federales: Programa de Apoyo al Empleo, Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y Programa de Empleo Temporal.

## Sección III. Operación y gestión

### 9. Características de los apoyos

**Vertiente 1.** - Capacitación para el Empleo

**Apoyo 1.** - Becas de capacitación para impulsar la inserción laboral.

**Modalidad 1.** Capacitación para el Autoempleo

**Tipo de Apoyo.** -



**Económico**

(Beca)



### Prestación de Servicio (Curso)



Beca de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, por curso de capacitación, sujeto a disponibilidad presupuestal.

**Características:** Apoyo con beca por beneficiario, y entrega de materiales para capacitación por un monto de hasta \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por beneficiario. Pago de instructor dependiendo de la especialidad del curso de capacitación (Anexo 4). Los apoyos están orientados a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de los solicitantes de empleo que no logran vincularse a un puesto de trabajo, y que tienen como alternativa desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.



**Periodicidad:** Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal



**Temporalidad:** La duración del curso será desde 1 y hasta 3 meses, o bien desde 25 horas hasta 300 horas de capacitación. El pago de la beca se realiza por única ocasión por beneficiario, por curso. El apoyo con material se realiza exclusivamente en especie, y únicamente en los cursos que así lo requieran.

### Modalidad 2. Capacitación Mixta

#### Tipo de Apoyo. –



**Económico**

Beca



**Monto:**

Apoyo económico quincenal o mensual equivalente de 1 hasta 5 salarios mínimos, de acuerdo con los montos vigentes (\$248.93 pesos diarios), hasta por 6 meses y capacitación para favorecer la colocación de buscadores de empleo en puestos de trabajo formales.

**Características:** Los cursos se realizan al interior de las empresas con bolsa de trabajo disponible, y se imparten a petición de empleadores que requieren personal capacitado en una ocupación, actividad o puesto específico y que están dispuestos a facilitar sus instalaciones para que en ellas se lleve a cabo la capacitación.



**Periodicidad:** Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal



**Temporalidad:**

La duración del curso será desde 1 y hasta 6 meses. La beca se podrá otorgar de forma quincenal o mensual, de los cuales hasta 3 meses serán pagados por SEZAC, y hasta 3 meses serán pagados por la empresa, que además deberá cubrir las cuotas de seguridad social. Cuando exista convenio de colaboración con Ayuntamientos, hasta 2 meses serán pagados por SEZAC, hasta 2 meses pagados por Ayuntamiento, y hasta 2 meses pagados por la empresa, además de las cuotas de seguridad social.

**Apoyo 2.** – Cursos de capacitación para adquirir habilidades laborales.

**Modalidad 1.** Capacitación en Habilidades Laborales

**Tipo de Apoyo.** –



**Prestación de Servicio** (Curso)



**Especie** (Materiales de capacitación)

40355df.1872bc11c7be119b64c460a8a40fa4083c5b1.255385b4e3be876968536

**Monto:**

Apoyo con la entrega de materiales para capacitación por un monto de hasta \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por beneficiario. Pago de instructor dependiendo de la especialidad del curso de capacitación (Anexo 4).

**Características:** Los cursos pueden ser en línea o presenciales, impartido por instructores calificados, orientados a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de los solicitantes de empleo que no logran vincularse a un puesto de trabajo, para facilitar su incorporación al mercado laboral, así como formación de instructores calificados en habilidades laborales que impartan cursos de capacitación de calidad.

**Periodicidad:**

Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal.

**Temporalidad:**

La duración del curso será desde 1 y hasta 3 meses, o bien desde 25 horas hasta 300 horas de capacitación. El pago de la beca se realiza por única ocasión por beneficiario, por curso. El apoyo con material se realiza exclusivamente en especie, y únicamente en los cursos que así lo requieran.

**Modalidad 2. Certificación en Competencias Laborales.****Tipo de Apoyo. –****Especie**

(Pago de Certificación)



**Monto:**

Monto del pago de evaluación y certificación será de hasta \$10,000.00 pesos (diez mil pesos 00/100 M.N.), por beneficiario, contra factura. El pago se realiza directamente a la institución u organismo que ofrece el servicio de certificación, una vez que el beneficiario presente comprobante de pago.

**Características:** Apoyo con el pago de certificación en competencias laborales para personas que demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función con un alto nivel de desempeño, de acuerdo con lo definido en un Estándar de Calidad y/o Competencia.



**Periodicidad:**

Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal



**Temporalidad:**

Variable dependiendo de tipo de certificación.

**Vertiente 2.** Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo

**Apoyo -** Equipamiento de Proyectos Productivos

**Tipo de Apoyo. -**



**Especie**

(Equipamiento)



**Monto:**

El monto máximo del mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta es de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada integrante del proyecto productivo, hasta un monto máximo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos con cinco o más integrantes.

4035df1872bc11c7be119b64c460a8a40fa4083c5b1255385b4e3be876968536

**Características:** Apoya a solicitantes de empleo interesados en trabajar por cuenta propia, mediante el otorgamiento de apoyos en especie para la creación o fortalecimiento de un proyecto productivo rentable. El esquema de entrega de apoyos en especie consiste en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los solicitantes que cuentan con los conocimientos, habilidades y experiencia laboral, para desarrollar un proyecto productivo.

El o los beneficiarios del proyecto a equipar deberán contar y/o comprobar aportación equivalente al monto del apoyo, ya sea en mediante transferencia económica o en especie.

En caso de existir convenios con Ayuntamientos, el esquema de participación será peso a peso (33% estatal, 33% municipal y 34% el o los beneficiarios del proyecto).



**Periodicidad:**

Única vez por proyecto y por beneficiario.

**Vertiente 3.** Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.

**Apoyo.** - Implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores.

**Tipo de Apoyo.** -



Prestación de servicios

**Características.** - Contempla los siguientes servicios:

- Capacitaciones y consultoría a distancia y/o presencial partiendo de un diagnóstico que identifique las principales problemáticas que impiden su desarrollo y acceso a las cadenas de suministro de las grandes empresas.
- Seguimiento para implementación en las mipymes de acciones de mejora resultantes del diagnóstico empresarial.
- Acceso a diplomados en temas que promuevan la profesionalización del empresario pyme, tales como: cultura organizacional, reducción de costos con excelencia operativa, ventas estratégicas, estrategia, planeación e innovación y finanzas para pymes.
- Acciones que permitan la vinculación vertical u horizontal principalmente con empresas tractoras.
- Acceso gratuito a una plataforma electrónica, en el cual participarán las mipymes zacatecas y las empresas tractoras nacionales e internacionales que permita tener una base de datos en donde se tenga información de las empresas que han pasado por un proceso de mejora con la finalidad de desarrollar mesas y encuentros de negocios virtuales y/o presenciales.

El monto es variable, debido a la intervención de la vertiente y las necesidades de cada mipyme. Sujeto a suficiencia presupuestal.



**Periodicidad:** Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal



**Temporalidad:** Variable dependiendo del servicio a otorgar.

#### Vertiente 4. Zacatecas Polo de Inversión

**Apoyo.** - Servicios y actividades de promoción y atracción de inversiones e investigación de mercados

**Tipo de Apoyo.** -



Prestación de servicios

**Características.** - Servicios consistentes en asesoría, gestión, vinculación, promoción, difusión y encadenamiento productivo, tales como gestión de encuentros de negocios, agendas de trabajo, participación en foros, proyectos ejecutivos y análisis económicos que coadyuven a la generación y atracción de proyectos de inversiones para el Estado y a su establecimiento en la entidad.

Se entregarán servicios de acuerdo con los proyectos presentados y la disponibilidad financiera del programa durante el presente ejercicio.



**Periodicidad:** Se podrá renovar trimestralmente en el caso de los gestores durante todo año



**Temporalidad:** Variable dependiendo del servicio a otorgar.

## 10. Selección de beneficiarios

El Programa **Empleo para el Bienestar** está sujeto a suficiencia presupuestal que determina el máximo número de apoyos a otorgar, por lo cual el cumplimiento de los requisitos no garantiza a los solicitantes la entrega de apoyos.

*“Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”*

*“Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial, siendo responsabilidad de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como procurar realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima”.*

*Cuando la Secretaría de Economía haya proporcionado este tipo de apoyo, deberá notificar mediante oficio la su aplicación a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del mismo.*

*La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.*

Las personas, empresas, organismos e instituciones interesadas en participar en el Programa Empleo para el Bienestar deberán cumplir con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las presentes reglas y en las convocatorias de cada una de las vertientes.

Adicionalmente, se dará atención a las solicitudes que sean turnadas a la Secretaría de Economía, derivadas de los procesos de Atención Ciudadana, Audiencias Públicas, y solicitudes de Migrantes y Clubes Zacatecanos radicados en el exterior que presenten propuestas de proyectos a realizar en sus comunidades de origen.

De existir más solicitudes que el número de apoyos disponibles, éstas se resolverán en el orden de recepción y dando atención preferente a los buscadores de empleo que pertenezcan a los siguientes grupos: Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, Personas Víctimas de Violencia, y solicitudes recibidas en Atención Ciudadana y Audiencias Públicas; siempre y cuando cumplan con los requisitos y documentación establecidos en las presentes reglas.

La documentación requerida será recibida de manera presencial en las unidades responsables del programa. En el caso de existir restricciones sanitarias o de movilidad, la documentación podrá ser recibida por correo electrónico.

Las áreas responsables del programa y acciones específicas realizarán el proceso de selección de los beneficiarios que cubran con el perfil y la documentación requeridos, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en las presentes reglas, así como las convocatorias correspondientes.

### 10.1. Criterios de Elegibilidad

#### **Vertiente 1. - Capacitación para el Empleo**

Población de 18 años en adelante, que se encuentran en búsqueda de empleo o que necesiten adquirir y/o reconvertir sus habilidades laborales para acceder o conservar un empleo.

#### **Vertiente 2. Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo.**

Desempleados y subempleados de 18 años en adelante, que se encuentran en búsqueda de empleo y tienen interés por iniciar o fortalecer un proyecto productivo de los sectores industria y servicios, y que cuenten con conocimientos y experiencia en el giro de este.

**Vertiente 3.** Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.

Podrán ser apoyadas unidades económicas, mipymes y personas físicas o morales en el estado de Zacatecas cuya actividad principal esté dedicada a las actividades secundarias y terciarias (industrias, comercio y servicios).

Podrán presentar solicitudes de apoyo las instituciones, organismos y cámaras empresariales que cuenten con agremiados dedicados a las actividades económicas señaladas, así como los Ayuntamientos que requieran implementar proyectos en beneficio de las mipymes y de la población.

**Vertiente 4.** Zacatecas Polo de Inversión.

Podrán ser apoyadas las personas físicas o morales interesadas en invertir en Zacatecas o cuya actividad principal esté dedicada a la promoción, gestión y/o atracción de inversiones, enfocadas en el Estado de Zacatecas.

**10.2. Requisitos de Elegibilidad****Vertiente 1. - Capacitación para el Empleo**

- I. Ser buscador de empleo;
- II. Edad 18 años o más;
- III. Cubrir el perfil establecido en el Programa de capacitación.
- IV. Proporcionar la información necesaria para elaborar un Estudio Socioeconómico y determinar su participación en programa, y
- V. Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus Datos personales con la finalidad de llevar a cabo su incorporación al Programa Empleo para el Bienestar (Anexo 5).

**Documentación**

- Documento que acredite su nivel máximo de escolaridad, en los cursos de capacitación que así lo requieran;
- Identificación oficial con fotografía (INE) o en su caso pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional.
- CURP, y
- Comprobante de domicilio.

Los documentos se deberán presentar en original y copia legible, y una vez cotejado el contenido, se devolverán los originales.

**Vertiente 2.** Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo

- I. Edad 18 años o más;
- II. Tener experiencia de por lo menos seis meses en las actividades inherentes al proceso y/o desarrollo del proyecto productivo propuesto, lo cual se corroborará en la entrevista que se le realice; o bien haber concluido con éxito todos los módulos de capacitación de Territorium Emprendedor;
- III. Contar con un local propio, rentado o prestado para llevar a cabo la operación del proyecto productivo.
- IV. Proporcionar la información necesaria para elaborar un Estudio Socioeconómico y determinar su participación en el programa,
- V. Percibir en su núcleo familiar un ingreso menor a seis salarios mínimos mensuales
- VI. Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus Datos personales con la finalidad de llevar a cabo su incorporación al programa (Anexo 5).
- VII. En el caso exclusivo de proyectos presentados por migrantes zacatecanos adscritos al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) del Programa de

Apoyo al Empleo y/o los radicados en el exterior, el migrante podrá realizar la aportación de recursos correspondiente al proyecto, mientras que el beneficiario y responsable del proyecto podrá ser un familiar o persona que para tal fin se designe y que radique en el estado de Zacatecas.

Se deberán presentar en original y copia legible, y una vez cotejado el contenido, se devolverán los originales.

**Vertiente 3.** Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.

- I. Solicitud de apoyo en formato libre dirigida al Secretario de Economía, especificando la vertiente, modalidad y monto solicitado.
- II. Carta compromiso, en donde el beneficiario y/o empresa se compromete a cumplir con las actividades específicas de la vertiente, y hacer buen uso de los recursos y apoyos recibidos.

a) Personas físicas:

- III. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional)
- IV. Comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad máxima de tres meses al momento de ser presentado.
- V. CURP con antigüedad máxima de tres meses.

b) Personas morales:

- III. Cédula de Identificación Fiscal.
- IV. Comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad máxima de tres meses al momento de ser presentado.
- V. Identificación oficial vigente del representante legal (INE, pasaporte o cédula profesional).
- VI. Copia simple del Poder Notarial que acredite a la persona registrada ante el Programa como representante de la persona moral.
- VII. CURP del representante legal, con antigüedad máxima de tres meses.

**Vertiente 4.** Zacatecas Polo de Inversión

- I. Presentar la integración de un expediente con la siguiente documentación probatoria de los siguientes apartados:
  - Acta constitutiva de la empresa (en el caso de que sea persona moral)
  - Proyecto de inversión en extenso de la empresa (incluir estudio de mercado, cotizaciones)
  - Poder del representante legal (en caso de no estar asentado en acta)
  - Boleta de Inscripción al Registro Público (En caso de ser persona moral)
  - Identificación oficial vigente, CURP y RFC de la persona física y/o del representante legal en caso de ser persona moral
  - Comprobante de domicilio fiscal actualizado
  - Constancia de situación fiscal
  - SAT (FORMATO 32-D) Opinión de Cumplimiento
  - Opinión de cumplimiento estatal
- II. En el caso de cámaras, organismos empresariales y entidades gubernamentales presentar adicionalmente el documento que establezca su creación y nombramiento del director, presidente o titular.
- III. En el caso de instituciones de educación superior y centros de investigación presentar adicionalmente su Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

- IV. Presentar en un plazo no mayor a 20 días hábiles cualquier otro documento administrativo que solicite la SEZAC para comprobar la veracidad, legalidad y responsabilidad social de los beneficiarios.

### 10.3. Restricciones de elegibilidad

Para todas las formas de apoyo aplican las siguientes restricciones de elegibilidad

- I. No podrán ser sujetas de apoyo aquellas personas físicas o morales, instituciones, organismos y cámaras empresariales, ayuntamientos municipales, que presenten retrasos o incumplimientos en la entrega de la comprobación de proyectos apoyados con anterioridad por la SEZAC.
- II. No podrán ser sujetas de apoyo aquellas solicitudes y/o proyectos que estén incompletas o presenten información falsa en lo relativo a la documentación solicitada en las presentes reglas.
- III. No podrán ser sujetas de apoyo aquellas personas físicas o morales, instituciones, organismos y cámaras empresariales que presenten retrasos o incumplimientos en la entrega de la comprobación de proyectos apoyados con anterioridad por la SEZAC.
- IV. No podrán ser sujetas de apoyo aquellas solicitudes que estén incompletas en lo relativo a la documentación soporte del proyecto considerados en las presentes reglas.
- V. No podrán ser sujetos de apoyo aquellos proyectos que no cumplan con el objetivo de "Zacatecas Polo de Inversión".
- VI. Adicionalmente, para la Vertiente 2. Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo:
- VII. Haber recibido apoyos en equipamiento por parte de la Subsecretaría del Servicio Nacional del Empleo durante 2020, 2021 o 2022;
- VIII. Quedan excluidos proyectos de producción primaria.

### 10.4. Derechos de los beneficiarios(as)

- I. Recibir información sobre los beneficios y características del Programa Empleo para el Bienestar;
- II. Recibir de las y los servidores públicos que presten sus servicios en la SEZAC un trato digno, respetuoso, equitativo, sin distinción de grupo étnico, filiación política, ideológica o religiosa.
- III. Recibir los apoyos o servicios del programa una vez cubiertos los requisitos y documentación;
- IV. Recibir asesoría por parte del personal de la SEZAC;
- V. Recibir información sobre los mecanismos para presentar quejas y denuncias, sugerencias y solicitudes, y
- VI. Recibir protección de sus Datos personales conforme a la normatividad aplicable (Anexo 5).
- VII. Para los buscadores de empleo que sean beneficiados con capacitación, recibir constancia de participación en el curso.

### 10.5. Obligaciones de los beneficiarios(as)

**Vertiente 1. - Capacitación para el Empleo**

- I. Asistir al curso asignado en los días y horarios establecidos en el Programa de capacitación;
- II. Realizar todas las actividades de aprendizaje teóricas y prácticas que indique el Instructor del curso;
- III. Cuidar y mantener en buen estado el equipo y herramienta que utilice en las prácticas de capacitación;
- IV. Respetar el reglamento interno de la empresa (en el caso de la modalidad Capacitación Mixta);
- V. Informar al personal de la Subsecretaría su colocación en un puesto de trabajo, durante o después de haber concluido el curso, y
- VI. Proporcionar la información que solicite el personal de la Subsecretaría, y de las instancias de control, auditoría y supervisión, relacionada con los apoyos otorgados.

**Vertiente 2. - Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo**

- I. Notificar mediante escrito libre a la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo la fecha de inicio de operación del proyecto productivo, la cual no podrá exceder de 20 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los bienes;
- II. Usar los bienes entregados de acuerdo con lo establecido en el proyecto productivo aprobado;
- III. Notificar a la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo mediante escrito libre, en caso de que el proyecto productivo cambie de domicilio, en un plazo máximo de 5 días hábiles previos a la fecha del cambio;
- IV. Permitir a las instancias de control y supervisión el acceso al local en donde se instalen los bienes entregados al proyecto productivo;
- V. Proporcionar la documentación e información que solicite el personal de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo y de las instancias de control y supervisión, relacionada con los apoyos entregados;
- VI. Entregar copia simple legible del RFC del proyecto productivo. En caso de que aún no cuente con este documento, deberá de tramitarlo, y entregarlo junto con el escrito del inicio de operaciones, es decir en un plazo no mayor a 20 días hábiles, a partir de la fecha de entrega-recepción de los bienes en custodia, ya que es condición necesaria para poder recibir los bienes en propiedad;
- VII. Entregar copia simple legible de los permisos o licencias que autorizan la operación del proyecto productivo.

**Vertiente 3. Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.**

- I. Cumplir con los requisitos y proporcionar la documentación solicitada por la SEZAC en tiempo y forma.
- II. Firmar una carta compromiso en donde se compromete a cumplir con la capacitación requerida y/o hacer buen uso del apoyo recibido.
- III. Realizar un reporte de las actividades realizadas o apoyos recibidos.

**Vertiente 4. Zacatecas Polo de Inversión**

- I. Cumplir con los requisitos e indicaciones establecidos por la SEZAC;
- II. Conducirse con la verdad y respeto al solicitar y recibir el apoyo;
- III. Proporcionar a la SEZAC la información que sea requerida por el área responsable.

**10.6. Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos.**

- Presenten información y documentación falsa y/o alterada en cualquiera de las etapas del proceso de otorgamiento del apoyo;
- No presenten en tiempo y forma durante el proceso los documentos y formatos establecidos en los requisitos;
- No se cumpla con la ejecución o los términos establecidos de acuerdo con el apoyo;
- Incumplan cualquier otra obligación señalada en las presentes reglas.

Adicionalmente para:

**Vertiente 1. - Capacitación para el Empleo**

- Será dado de baja del curso y no podrá obtener más apoyos del Programa, cuando se identifique que proporcionó datos o documentos falsos.
- Será dado de baja del curso, cuando acumule tres faltas consecutivas sin justificación alguna, o cuatro faltas en un mes, en caso de que el beneficiario presente justificantes; solo serán válidos, si estos provienen de los Servicios de Salud del Estado.

**Vertiente 2. - Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo**

- Se le retirarán los bienes entregados, cuando incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas y/o se identifique que proporcionó datos o documentos falsos; dichos bienes podrán ser reasignados a otro proyecto productivo aprobado.

## 11. Proceso de operación o instrumentación

### 11.1. Planteamiento.



#### a. Planeación

La programación de las acciones a realizar en cada una de las vertientes se realizará en función de las solicitudes recibidas directamente en las áreas responsables, así como en Audiencias Públicas y Solicitudes de Atención Ciudadana turnadas a la Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía podrá realizar convenios de colaboración con ayuntamientos, asociaciones civiles e instancias gubernamentales, para la ampliación de la cobertura y alcance del Programa.



#### b. Difusión

Se publicarán las convocatorias correspondientes en la Plataforma Mipyme, y se les dará difusión a través de redes sociales y la página oficial de la Secretaría de Economía.



#### c. Recepción de solicitudes

El periodo de recepción de solicitudes de apoyo será a partir de la publicación de las presentes reglas de operación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado al 31 de octubre de 2024.

Dado que se anticipa una demanda de apoyo mayor al presupuesto disponible, se dará prioridad a personas con discapacidad, adultos mayores y personas víctimas de violencia.

Las solicitudes podrán ser recibidas en la Secretaría de Economía, Circuito Cerro del Gato, edificio B primer piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, así como en la Plataforma Mipyme.



#### d. Selección de beneficiarios

**Vertiente 1 y 2.** - Capacitación para el Empleo y Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo

Para ser elegible de recibir los servicios y/o apoyos de estas vertientes, el(la) buscador(a) de empleo deberá ser entrevistado(a) por personal del SNE, cumplir con los requisitos y documentación establecidos, en función de la intervención que requiera.

El(la) buscador(a) de empleo será atendido(a) mediante los Servicios de Intermediación Laboral para determinar su envío como candidato(a) a cubrir alguna vacante disponible de acuerdo con su perfil. Si no se encontraran vacantes acordes y solicite otro tipo de apoyo, será entrevistado de manera personal para determinar su canalización a alguna vertiente del Programa Empleo para el Bienestar.

Toda la demanda de apoyos será registrada en la Plataforma Mipyme: <https://mipyme.zacatecas.gob.mx/>, en esta herramienta se conocerán las características de los solicitantes y con base a la información registrada se realizará la selección de beneficiarios que reúnan los requisitos y la documentación señalados en las presentes reglas, el(la) buscador(a) de empleo canalizado(a) será considerado(a) como solicitante de empleo seleccionado(a), informándole de manera inmediata su aceptación en alguna de las vertientes, a excepción de Equipamiento de Proyectos Productivos debido a que la resolución depende del dictamen del Comité Interno de Evaluación, de lo cual queda constancia en el "Registro del Solicitante".

### **Vertiente 3.** Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras

El solicitante deberá presentar ante la SEZAC la documentación señalada en la convocatoria respectiva. En caso de entregar la información en formato digital, la SEZAC podrá solicitar su cotejo con los documentos originales. Una vez validada la documentación, la SEZAC integrará el expediente del solicitante.

La Dirección de Industria realizará el proceso de selección de los beneficiarios que cubran con el perfil y la documentación requeridos, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en las presentes reglas, así como las convocatorias correspondientes.

### **Vertiente 4.** Zacatecas Polo de Inversión

El personal de la Dirección de Promoción y Gestión analizará cada solicitud y determinará quienes cumplen con todos los requisitos.



e. Producción y/o distribución de bienes o servicios

### **Vertiente 1.** - Capacitación para el Empleo

Una vez que se tengan acciones de capacitación o equipamiento se solicitará a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Economía (SEZAC) la suficiencia presupuestal requerida para iniciar el trámite del oficio de ejecución ante la COEPLA, por medio del área de Planeación de la SEZAC.

- Notificación al solicitante de empleo seleccionado

La Subsecretaría del SNE informará su aceptación a la vertiente, dándole a conocer fecha, lugar y hora del Reclutamiento, en donde acudirá con la documentación completa. Recibirá la plática de Contraloría Social, donde le comunicarán el lugar y horario en dónde se llevará a cabo la capacitación.

- Registro de asistencia al curso

El instructor será el encargado de registrar a los becarios que asistan a los cursos en la lista de asistencia, exceptuando la modalidad de Capacitación Mixta, en la que el registro estará a cargo del área de recursos humanos de la empresa. Las listas deberán ser entregadas al personal de la Subsecretaría.

- Visita de Seguimiento

El personal del SNE visitará, al menos una vez al mes, el lugar designado para llevar a cabo la capacitación, con el fin de dar seguimiento al proceso de capacitación. En caso de restricciones a la

movilidad por contingencia sanitaria u otras situaciones que impliquen dificultades para el acceso al lugar designado y seguimiento al proceso de capacitación, se podrán realizar las visitas de manera virtual con apoyo de medios digitales.

**Vertiente 2. - Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo**

El(la) buscador(a) de empleo interesado(a) acudirá a una plática de inducción para conocer el proceso para la obtención del apoyo en especie, donde el personal de la Subsecretaría le informará si es candidato(a) para obtener el apoyo.

Si cumple con los requisitos, se le entregará el formato Propuesta de Proyecto Productivo y lo asesorarán en el llenado de cada apartado, para que presente dicha propuesta, acompañada de la documentación requerida.

El personal de la Subsecretaría revisará y analizará que la información contenida en la Propuesta de Proyecto Productivo sea congruente, esté completa y que cumpla con los criterios de viabilidad y rentabilidad.

El personal de la Subsecretaría realizará la Visita de verificación al lugar donde se instalará el Proyecto, a la cual deberá llevar el Registro del(la) solicitante de cada uno de los integrantes y la Propuesta del Proyecto Productivo; a partir de la cual verificará que la información asentada expresa la realidad y determinará si las condiciones físicas del local son adecuadas para la operación del Proyecto.

Si el Proyecto cumple con las condiciones para operar en función de su giro y especialidad, el personal de la Subsecretaría registrará dicha información en la Visita de verificación y validación, y el expediente y los resultados de la visita serán turnados al Comité Interno de Evaluación (CIE) para su revisión y dictamen.

El personal de la Subsecretaría informará a los integrantes que, en caso de que la Propuesta del Proyecto sea aprobada por el CIE, contarán con 20 días hábiles —contados a partir de la fecha de dictamen del CIE—, para realizar las modificaciones e instalaciones necesarias (en su caso).

El CIE en sesión de todos sus integrantes, revisará las Propuestas para verificar si cumplen con la documentación y requisitos establecidos en la normatividad vigente; la viabilidad y rentabilidad de cada una de las propuestas, con lo cual estará en condición de emitir su dictamen. Asimismo, evaluará y resolverá los puntos de la orden del día, y los casos particulares que, en su caso, se presenten. El Secretario Técnico del CIE elaborará la minuta de la sesión, en la cual registrará el dictamen y las observaciones a cada Propuesta, así como las resoluciones emitidas para los demás casos.

El personal de la Subsecretaría notificará, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de emisión de dicho dictamen, a los integrantes del Proyecto el resultado del dictamen del CIE.

Si, como resultado de la evaluación, el CIE determina que procede la renta del local o la realización de modificaciones o adecuaciones del lugar donde operará el Proyecto, se le informará de manera inmediata a los integrantes que tienen un plazo máximo de 20 días hábiles para llevar a cabo estas actividades, a partir de la fecha de notificación. El SNE realizará una visita al lugar donde operará el Proyecto para verificar que ésta ya cuenta con el local o las adecuaciones y/o modificaciones que, en su caso, los integrantes hayan comprometido a realizar, y que son condición para la entrega de bienes. En caso de incumplimiento, no continuarán los trámites solicitados.

Si el dictamen es negativo, el personal de la Subsecretaría ofrecerá información a los integrantes de la Propuesta de Proyecto sobre otras alternativas.

Una vez que el CIE dictamina como aprobadas las Propuestas presentadas, se tramitará ante COEPLA el Oficio de Ejecución y se solicitará a la Coordinación Administrativa de la SEZAC gestione la adquisición de los bienes con la Secretaría de Administración.

El personal de la Subsecretaría informará a los integrantes del Proyecto la fecha y hora prevista para la entrega de bienes.



#### f. Entrega de Apoyos

##### **Vertiente 1. - Capacitación para el Empleo**

De acuerdo con la normatividad aplicable, existen dos opciones para el pago de la beca.

- A) Pago del 100% de la beca al finalizar el curso;
- B) Al inicio del curso de capacitación, se entregará el 50% de la beca, equivalente a \$2,000.00 pesos (dos mil pesos 00/100 M.N.). Posteriormente, al término del curso se otorgará el 50% restante de la beca, también de \$2,000.00 pesos (dos mil pesos 00/100 M.N.).

Sujeto al pago a que una vez recibida y validada la lista de asistencia, se procederá con la entrega del recurso.

Para realizar la entrega de los apoyos se procederá a generar a través del sistema informático la Relación de apoyos y programar las fechas para la dispersión de la beca.

El personal de la Subsecretaría acudirá de manera quincenal o mensual al lugar donde se imparte la capacitación, o se citará al beneficiario en las unidades administrativas o módulos del SNE para realizar la entrega de los apoyos económicos. Se deberá establecer una coordinación permanente entre las áreas operativa y administrativa del SNE, que se encargará de hacer los trámites ante la Coordinación Administrativa de la SEZAC en tiempo y forma.

La entrega de los apoyos económicos a las personas beneficiarias en ningún caso podrá ser en efectivo, sino mediante medios electrónicos bancarios, por ejemplo, tarjetas de débito, transferencias electrónicas a la cuenta del beneficiario, para lo cual deberá proporcionar CLABE interbancaria.

El personal de la Subsecretaría solicitará a las personas beneficiarias presentar su identificación oficial vigente y que firmen la Relación de apoyos con la firma de su identificación; asimismo, se les reiterará el carácter público del Programa. Asimismo, les informará a las personas beneficiadas la fecha en la que les será dispersado en sus tarjetas el monto de la beca.

##### **Vertiente 2. - Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo**

En la fecha de entrega acordada, el SNE, juntamente con el proveedor, personal de la Secretaría de la Función Pública y los integrantes del Proyecto revisarán que cada uno los bienes entregados están completos y correspondan a los cotizados y facturados por el proveedor. En caso afirmativo, se formaliza la entrega-recepción mediante el Acta de Entrega-Recepción de Bienes en Custodia, asentando en la misma por las personas beneficiarias la fecha de inicio de operaciones.

Adicionalmente, se proporcionará una lona y/o placa con la descripción de los apoyos entregados.

##### **Vertiente 3. Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.**

Una vez cubiertos los requisitos, y en caso de contar con suficiencia presupuestal, se procederá a la entrega del apoyo al beneficiario. La entrega de apoyos se realizará en apego a los procedimientos que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas designen como tal.

##### **Vertiente 4. Zacatecas Polo de Inversión**

Sujeto a disponibilidad presupuestal y si las y los interesados cumplen con todos los requisitos.



g. Seguimiento a beneficiarios

**Vertiente 1. - Capacitación para el Empleo**

Al término del curso, el personal de la Subsecretaría entregará a los beneficiarios la constancia de participación en el curso correspondiente.

Se canalizará a los beneficiarios(as) que no lograron conseguir un empleo, al área de Intermediación Laboral, Movilidad Laboral o a la vertiente Equipamiento de Proyectos Productivos. Además, el personal de la Subsecretaría realizará seguimiento a los 3 y 6 meses de haber egresado del curso, en el caso de la modalidad Capacitación Mixta.

**Vertiente 2. - Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo**

Para realizar el seguimiento de la operación de los Proyectos Productivos, el SNE elaborará un programa de visitas que comprenderá al menos tres visitas durante el periodo de observación de 12 meses, a partir del inicio de operaciones.

El personal de la Subsecretaría verificará durante las visitas la adecuada operación, el involucramiento en las actividades de cada uno de los integrantes y la utilización de todo el equipo entregado en custodia.

En el periodo de observación, los integrantes del proyecto se comprometen a mantener en un lugar visible la lona y/o placa con la descripción de los apoyos.

Concluido el periodo de seguimiento de 12 meses, el personal de la Subsecretaría presentará ante el CIE los Proyectos que cumplieron con la normatividad durante el periodo de seguimiento y anexará expediente de cada una. El CIE revisará y evaluará el cumplimiento con la normatividad y que haya entregado su RFC en un plazo no mayor a nueve meses a partir de la fecha de entrega-recepción de los bienes en custodia.

En caso afirmativo, el CIE dictaminará la entrega definitiva de los bienes y registrará su resolución en la minuta y en el Dictamen del CIE. El personal de la Subsecretaría informará a los integrantes del Proyecto la fecha y hora de firma del Acta para Formalizar la Entrega definitiva de los Bienes.

**Vertiente 3. Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.**

Los beneficiarios realizarán un reporte de las actividades y/o apoyos recibidos, mismos que serán integrados por la Dirección responsable de la vertiente en un reporte de resultados. La Dirección podrá realizar una encuesta electrónica o visita al beneficiario con fines de seguimiento y verificación de la implementación de los apoyos proporcionados.

**Vertiente 4. Zacatecas Polo de Inversión**

Se tendrán reuniones trimestralmente con las y los beneficiarios para saber sus actividades comprometidas.



h. Comprobación o cumplimiento de resultados

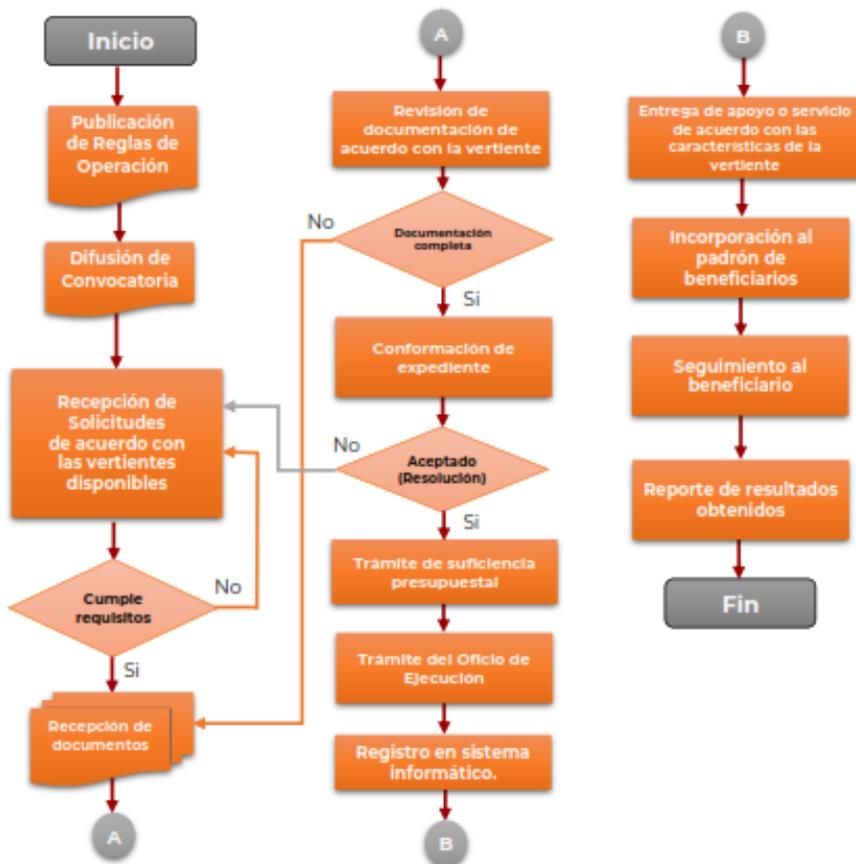
Las áreas responsables realizarán las siguientes actividades:

a) Enviar al área de Planeación de la Secretaría de Economía (SEZAC) la información necesaria para la integración del avance físico-financiero de las acciones realizadas en el Sistema Integral de Planeación del Gobierno del Estado (SIPLAN).

b) Remitir la información completa para el registro de los beneficiarios(as) en el SIPAB (Sistema Integral de Padrón Único de Beneficiarios(as) del Gobierno del Estado), en cuanto se realice la entrega de los apoyos correspondientes.

c) Realizar reuniones para evaluar el impacto obtenido con la aplicación de los apoyos.

## 11.2 Diagrama de flujo



## 12. Ejercicio y comprobación de gasto

Para ejercer los recursos presupuestado en el programa, se requiere tramitar un oficio de ejecución ante COEPLA. Una vez tramitado el oficio de ejecución, se procede a solicitar la liberación de recurso ante SEFIN, que será la encargada de autorizar el ejercicio de los recursos para uso de acuerdo con los conceptos y actividades solicitados.

La comprobación del gasto será reportada trimestralmente a través de la plataforma del Sistema de Planeación del Gobierno del Estado (SIPLAN), de acuerdo con los tiempos y criterios definidos por COEPLA. Para tal fin el área de Planeación de la SEZAC fungirá como apoyo técnico y enlace, así como facilitador.

**Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados**

**13. Indicadores de resultados y valor público**

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa



COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS

**Coordinación Estatal de Planeación**  
Dirección de Planeación  
Dependencia: Secretaría de Economía  
Reporte: Matriz de Indicadores  
Programa Presupuestario 2024

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2024					
Datos del programa presupuestario					
Nombre:	PPs:	Dependencia:	Nombre del titular:		
Empleo para el Bienestar	177	Secretaría de Economía	DR. RODRIGO CASTAÑEDA MIRANDA		
Alineación					
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027			Tipo de Programa	
Eje: 3 - Economía	Principio Rector: 3 - Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo			Estratégico Ordinario	
	Política Pública: 2 - Encadenamiento productivo para la industria y la minería				
	Estrategia: 1 - Promover la generación de sinergias entre la industria, gobierno y el sector académico.				
PROGRAMAS SECTORIALES					
Sector	Objetivo		Estrategia		
3.-Desarrollo Económico	Favorecer la generación de empleos dignos para todos los sectores de la sociedad zacatecana		Implementar programas para la formación de capital humano especializado		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Finalidad	Función	Subfunción	S - Sujetos a Reglas de Operación		
3 - Desarrollo Económico	3.1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General			
RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
Fin	Fomentar la creación de empleo sostenible y de calidad, a través de la atracción de inversiones, creación de cadenas de valor y proveeduría, capacitación para el empleo y apoyos de equipamiento.	<b>Nombre:</b> Tasa de variación en empleos formales <b>Definición:</b> Mide el aumento en empleos formales en el Estado <b>Método:</b> $\{ (\text{Número de empleos formales periodo actual} / \text{Número de empleos formales periodo anterior}) - 1 \} * 100$ <b>Tipo:</b> Impacto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Anual <b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad de Medida:</b> Tasa de Variación <b>Meta Anual:</b> 2.5 <b>Línea Base:</b> 1.5		<b>Sitio web:</b> <a href="http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos">http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos</a>	Las condiciones macroeconómicas nacionales y microeconómicas estatales permanecen estables
Propósito	La población tiene acceso a empleos formales	<b>Nombre:</b> Porcentaje de personas colocadas en un empleo <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de personas colocadas en un empleo formal en relación a las personas atendidas <b>Método:</b> $(\text{Personas colocadas en un empleo formal por el SNE} / \text{Personas que buscaron trabajo a través del SNE}) * 100$ <b>Tipo:</b> Resultados <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Anual <b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b> 74 <b>Línea Base:</b> 62		<b>Documento: Nombre del documento:</b> Acciones realizadas. <b>Área que genera la información:</b> Subsecretaría del Servicio Nacional del Empleo. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Anual	Las empresas del estado mantienen e incrementan su planta laboral, y se crean nuevas empresas que ofrecen nuevas fuentes de empleo

4035df1872bc11c7be119b64c460a8a40fa4083c5b1255385b4e3be876968536

Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo	Dimensión - Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
Componente Responsables: SEZAC Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo	C1 Capacitación para el Empleo, implementada	<b>Nombre:</b> Porcentaje de personas capacitadas incorporadas a un empleo <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de personas capacitadas que se colocaron en alguna vacante <b>Método:</b> ( Personas colocadas / Personas capacitadas ) * 100 <b>Tipo:</b> Producto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Semestral <b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b> 77 <b>Línea Base:</b> 62		<b>Documento:</b> Nombre del documento: Personas colocadas. <b>Área que genera la información:</b> Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Semestral	Existe demanda de empleo acorde a la capacitación que recibieron los solicitantes
Actividad	C1 A1 Becas de capacitación para impulsar la inserción laboral	<b>Nombre:</b> Porcentaje de cumplimiento en las metas de personas capacitadas <b>Definición:</b> Mide la eficacia en la operación de la actividad <b>Método:</b> ( Número de personas capacitadas / Número de personas programadas a capacitar ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b> 85 <b>Línea Base:</b> 80		<b>Documento:</b> Nombre del documento: Becas otorgadas. <b>Área que genera la información:</b> Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral	Existe interés de capacitación acorde a los requerimientos del sector productivo
Actividad	C1 A2 Cursos de capacitación para adquirir habilidades laborales	<b>Nombre:</b> Porcentaje de cumplimiento en las metas de cursos de capacitación implementados <b>Definición:</b> Mide la eficacia en la operación de la actividad <b>Método:</b> ( Número de cursos implementados / Números de cursos programados ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b> 90 <b>Línea Base:</b> 80		<b>Documento:</b> Nombre del documento: Cursos de capacitación. <b>Área que genera la información:</b> Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral	Existe demanda de capacitación acorde a los requerimientos del sector productivo
Actividad	C1 A3 Integración de Padrón de Beneficiarios	<b>Nombre:</b> Porcentaje de registros de beneficiarios en SIPAB <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de registros de beneficiarios incorporados en el SIPAB <b>Método:</b> ( Registro de beneficiarias(os) incorporadas(os) en el SIPAB / Beneficiarias(os) en el periodo ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b> 90 <b>Línea Base:</b> 80		<b>Documento:</b> Nombre del documento: Padrón de Beneficiarios Capacitación. <b>Área que genera la información:</b> Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral	Los beneficiarios y beneficiarias proporcionan la información que se les solicita
Componente Responsables: SEZAC Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo	C2 Proyectos productivos apoyados con maquinaria y equipo para fortalecer las iniciativas de ocupación por cuenta propia, implementados	<b>Nombre:</b> Porcentaje de proyectos productivos apoyados con maquinaria y equipo <b>Definición:</b> Mide la eficacia en la operación de la actividad <b>Método:</b> ( Proyectos productivos apoyados con maquinaria y equipo / Solicitudes recibidas ) * 100 <b>Tipo:</b> Producto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Semestral <b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b> 45 <b>Línea Base:</b> 35		<b>Documento:</b> Nombre del documento: Equipamientos otorgados. <b>Área que genera la información:</b> Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo. <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Semestral	Existe demanda de empleo acorde a la capacitación que recibieron los solicitantes

Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión - Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
Actividad	C2 A1 Equipamiento de Proyectos Productivos para fomentar el autoempleo	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de cumplimiento en las metas de beneficiarios(as) apoyados con maquinaria y equipo</p> <p><b>Definición:</b> Mide la eficiencia en la operación de la actividad</p> <p><b>Método:</b> ( Beneficiarios(as) apoyados(as) con maquinaria y equipo / Beneficiarios(as) programados(as) a apoyar con maquinaria y equipo ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 90</p> <p><b>Línea Base:</b> 82</p>		<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Equipamiento otorgado. <b>Área que genera la información:</b> Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo.</p> <p><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	Existen emprendedores que solicitan apoyo para iniciar y/o fortalecer sus negocios, que cumplen con todos los requisitos del subprograma
Actividad	C2 A2 Integración del Padrón de Beneficiarios	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de registros de beneficiarios en SIPAB</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de registros de beneficiarios incorporados en SIPAB</p> <p><b>Método:</b> ( Registro de beneficiarios(as) incorporados(as) en el SIPAB / Beneficiarios(as) en el periodo ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 90</p> <p><b>Línea Base:</b> 80</p>		<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Padrón de Beneficiarios Equipamiento. <b>Área que genera la información:</b> Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo.</p> <p><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	Los beneficiarios y beneficiarias proporcionan la información que se les solicita
Componente Responsables: SEZAC Dirección de Industria	C3 Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de personas vinculadas con las empresas del sector industrial</p> <p><b>Definición:</b> Mide al porcentaje de personas capacitadas en el programa de desarrollo de proveedores, que se vinculan con grandes empresas</p> <p><b>Método:</b> ( Número de beneficiarias(os) vinculadas con grandes empresas / Número de beneficiarias(os) capacitadas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Producto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Semestral</p> <p><b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 40</p> <p><b>Línea Base:</b> 30</p>		<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Resultados del Programa de Desarrollo de Proveedores. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Industria.</p> <p><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Semestral</p>	Existe demanda de proveeduría de productos y servicios locales
Actividad	C3 A1 Implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores Locales para capacitar, certificar y asesorar a Mipymes a través de la vinculación estratégica con Empresas Tractoras.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de mipymes locales capacitadas o certificadas en el programa estatal de desarrollo de proveedores</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de mipymes locales capacitadas o certificadas en el programa estatal de desarrollo de proveedores</p> <p><b>Método:</b> ( Mipymes capacitadas o certificadas en el programa de desarrollo de proveedores / Número de patrones registrados ante el IMSS ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 1.2</p> <p><b>Línea Base:</b> 0.6</p>		<p><b>Sitio web:</b> <a href="https://public.tableau.com/app/profile/mssc.cpe/viz/TAPatrones/Patrones">https://public.tableau.com/app/profile/mssc.cpe/viz/TAPatrones/Patrones</a></p>	Las mipymes locales desean integrarse en cadenas de valor
Actividad	C3 A2 Integración del Padrón de Beneficiarios	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de registro de beneficiarios en SIPAB</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de registros de beneficiarios incorporados en SIPAB</p> <p><b>Método:</b> ( Registros de beneficiarios(as) incorporados(as) en SIPAB / Beneficiarios(as) en el periodo ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b> 100</p> <p><b>Línea Base:</b> 0</p>		<p><b>Documento:</b> Nombre del documento: Padrón de Beneficiarios. <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Industria.</p> <p><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	Los beneficiarios y beneficiarias proporcionan la información que se les solicita

4035df.1872bc11c7be119b64c460a8a40fa4083c5b1.255385b4e3be876968536

Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo	Dimensión - Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
Componente Responsables: SEZAC Director de Promoción y Gestión de Inversiones	C4 Zacatecas es promovido como Polo de Inversión y empresas extranjeras se instalan en la entidad	Nombre: Porcentaje de cartas de intención de inversión firmadas Definición: Mide el porcentaje de cartas de intención de inversión firmadas en relación a las programadas Método: (Número de cartas de intención de inversión firmadas / Número de cartas de intención de inversión programadas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 90 Línea Base: 80		Documento: Nombre del documento: Registro de Cartas de intención de inversión. Área que genera la información: Dirección de Promoción y Gestión de Inversión. Frecuencia con la que se genera la información: Semestral	Las empresas nacionales e internacionales desean invertir en Zacatecas
Actividad	C4 A1 Vinculación y colaboración con inversionistas, autoridades y cámaras de comercio nacionales y extranjeras.	Nombre: Porcentaje de cumplimiento en la vinculación y colaboración con inversionistas Definición: Mide el porcentaje de cumplimiento en la vinculación y colaboración con inversionistas Método: (Actividades cumplidas / Actividades programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 95 Línea Base: 80		Documento: Nombre del documento: Vinculación y colaboración con inversionistas. Área que genera la información: Dirección de Promoción y Gestión de Inversión. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Los inversionistas mantienen interés en colaborar con la Secretaría de Economía
Actividad	C4 A2 Servicios y actividades de promoción y atracción de inversiones e investigación de mercados, para el posicionamiento del estado de Zacatecas en materia de inversión.	Nombre: Porcentaje de cumplimiento en las actividades de promoción de inversiones Definición: Mide el porcentaje de cumplimiento en las actividades de promoción de inversiones Método: (Actividades cumplidas / Actividades programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 95 Línea Base: 80		Documento: Nombre del documento: Promoción de inversiones. Área que genera la información: Dirección de Promoción y Gestión de Inversión. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Los mercados internacionales mantienen una política propicia para los encuentros de negocios
Actividad	C4 A3 Giras de trabajo a encuentros de negocio estatales, nacionales e internacionales	Nombre: Porcentaje de encuentros de negocios realizados Definición: Mide el porcentaje de encuentros de negocios realizados en relación a los programados Método: (Actividades cumplidas / Actividades programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 90		Documento: Nombre del documento: Giras realizadas. Área que genera la información: Dirección de Promoción y Gestión de Inversión. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Los mercados internacionales mantienen una política propicia para los encuentros de negocios

#### 14. Seguimiento o monitoreo

El área de Planeación de la SEZAC realizará el seguimiento o monitoreo a los indicadores de resultados de forma trimestral con la información de las áreas correspondientes e informará los avances de gestión y resultados al Secretario de Economía. El informe dará cuenta del cumplimiento de metas establecidas por el programa.

## 15. Evaluación

La Evaluación programática será reportada trimestralmente a través de la plataforma del Sistema Integral de Planeación del Gobierno del Estado (SIPLAN), el cual administra la COEPLA. El área de Planeación de la Secretaría de Economía es la encargada de realizar este procedimiento con la información recibida de las áreas responsables.

Al término del ejercicio fiscal, se realizará una evaluación interna para la identificación de mecanismos susceptibles de mejora, así como los avances finales del programa.

Por su parte, el área deberá ajustarse a los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal de Evaluación.

Las evaluaciones externas deberán ser, asimismo, en función de lo que se establezca el Consejo Estatal de Evaluación y del Programa Anual de Evaluación.

## Sección V. Transparencia y Rendición de Cuentas

### 16. Instancias Participantes

#### 16.1. Instancias Ejecutoras.

Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría de Economía.

Subsecretaría de Inversión, Industria, Comercio y Servicios a través de:

- Dirección de Industria
- Dirección de Promoción y Gestión de Inversiones

#### 16.2. Instancia Normativa.

La Secretaría de Economía.

#### 16.3. Instancia de Control y Vigilancia.

Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

#### 16.4. Instancia de Apoyo Operativo

Ayuntamientos del Estado de Zacatecas.

Empresas formales radicadas en el Estado de Zacatecas

## 17. Transparencia y difusión

### 17.1. Publicación de Reglas y Lineamientos de Operación

Las Reglas de Operación y Lineamientos serán publicados en la página de Internet de la Secretaría de Economía (<https://economia.zacatecas.gob.mx>) y en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

### 17.2. Difusión

Las convocatorias del programa serán publicadas en la **Plataforma Mipymes** de la Secretaría de Economía (<https://mipyme.zacatecas.gob.mx>) para la consulta de criterios, requisitos, restricciones de elegibilidad y vigencia de estas. El enlace de las convocatorias se compartirá a través de las redes sociales oficiales de la Dependencia, para una mayor difusión.

Además, las convocatorias se darán a conocer a la población a través de las instituciones de educación medio superior y superior y de su publicación en medios impresos. El área responsable de la difusión será la Dirección de Comunicación Social y la Dirección encargada del programa.

### 17.3. Unidades de Transparencia

La Unidad de Transparencia de la Dependencia, se encuentra ubicada en el primer piso del Edificio B del Complejo de Ciudad Administrativa, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Colonia Ciudad Gobierno, Código Postal 98160, Zacatecas, Zac. correo electrónico [transparencia.sezac@zacatecas.gob.mx](mailto:transparencia.sezac@zacatecas.gob.mx), teléfono 491 5000, extensión 36161.

## 17.4. Quejas y Denuncias

*Procedimiento para interponer queja o denuncia.*

Las personas que tengan quejas y denuncias, incluyendo aquellas que se consideren discriminatorias especialmente contra las mujeres, sugerencias y solicitudes ciudadanas, podrán presentarlas ante las siguientes instancias y/o medios de comunicación:

- Para las vertientes 1 y 2: En la Coordinación de Contraloría Social del SNE; Edificio H planta baja en el complejo Ciudad Administrativa, en el teléfono: 492 491 50 00 ext. 17130 y 17131 o por correo electrónico: [snezac\\_csaj@stps.gob.mx](mailto:snezac_csaj@stps.gob.mx).
- En el área de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas Edificio H planta baja en el complejo Ciudad Administrativa.

*Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del Programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:*

- Red Estatal de Buzones instalados en las 58 presidencias municipales y dependencias del Gobierno del Estado;
- Sistema de Atención Ciudadana: <http://sidec.zacatecas.gob.mx>;
- Correo electrónico: [atencionciudadanazac.sfp@zacatecas.gob.mx](mailto:atencionciudadanazac.sfp@zacatecas.gob.mx), y
- Lada gratuita: 800 552 62 66
- Línea directa: 492 925 65 41

*Plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución.*

El plazo para emitir la resolución correspondiente es de diez (10) días hábiles una vez recibida la queja o denuncia, y se notificará en ese mismo plazo mediante un escrito entregado en el domicilio del denunciante.

## 18. Padrón de beneficiarios(as)

El Padrón de Beneficiarios(as) es un elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del programa, las instancias ejecutoras serán responsables de la integración de los beneficiarios, a los 5 días después de la entrega de los apoyos. Asimismo, el área de Planeación de la Secretaría de Economía notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios(as) en el Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios(as) del Gobierno del Estado (SIPAB) a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al titular del Ejecutivo del Estado y un reporte trimestral a la Unidad de Transparencia para cumplir con las Obligaciones en esta materia.

El Padrón de Beneficiarios(as) será publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>. Además, estará disponible en la versión pública del SIPAB: <https://sipab.zacatecas.gob.mx>. Los datos que se harán públicos serán acordes a las medidas de protección de datos y acceso a la información.

Asimismo, la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios SIPAB a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio al beneficiario correspondiente, anexando para este fin el FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS. (Anexo 2)

## 19. Participación Ciudadana, Contraloría Social y Rendición de Cuentas

Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, el Programa deberá sujetarse a los "Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social", emitido por la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social de acuerdo a la Guía Operativa de Contraloría Social, elaborada por la Instancia Ejecutora y validada por la Secretaría de la Función Pública; y demás documentos normativos establecidos por el Programa, promoviendo la participación de hombres y mujeres preferentemente de forma equitativa en la Conformación de los Comités de Contraloría Social.

Las acciones de vigilancia y control se llevarán a cabo por el área de Contraloría Social del SNE en el caso de las **vertientes 1 y 2**, y por la Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, que serán las figuras de participación social y vigilancia, que darán seguimiento y realizarán acciones de supervisión respecto al cumplimiento de los involucrados en el proceso de capacitación, así como del correcto ejercicio de los recursos públicos asignados al programa.

Con el propósito de fomentar la participación de los beneficiarios(as) en actividades de seguimiento y vigilancia de la correcta aplicación, ejecución y uso de los recursos, se promoverá la constitución de Comités de Contraloría Social con representantes de los beneficiarios(as), quienes serán elegidos por mayoría de votos.

## **Sección VI. Otros**

### **20. Transitorios y rúbrica del funcionario facultado**

Primero. - Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Segundo. - Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación se delimitará en los manuales de operación que para tal efecto se emitan, mismos que deberán ser validados por el titular de la Secretaría de Economía.

Tercero. - Las dudas que resulten de la interpretación de las reglas serán resueltas por la Secretaría de Economía.

Zacatecas, Zacatecas., a los xxxxx (xx) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**DR. RODRIGO CASTAÑEDA MIRANDA**

## 21. Convocatorias y Anexos

## Anexo 1



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA  
ESTADO DE ZACATECAS



**Empleo para  
el Bienestar**

*Paz, Bienestar  
y Progreso*

## CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas, convocan a la población a participar en el **Programa Empleo para el Bienestar**, que pone a disposición las siguientes vertientes:

1. Capacitación para el Empleo
2. Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo
3. Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.
4. Zacatecas Polo de Inversión

### OBJETIVO

Fomentar la creación de empleo sostenible y de calidad, a través de la atracción de inversiones, creación de cadenas de valor y proveeduría, capacitación para el empleo y equipamiento de proyectos productivos.

Para las empresas

- Constancia de Situación Fiscal, Registro patronal, identificación oficial del representante legal y comprobante del domicilio fiscal de la empresa.

### REQUISITOS GENERALES

Para los buscadores(as) de empleo

- Edad 18 años o más;
- Cumplir con los requisitos y proporcionar la documentación requerida en la modalidad del subprograma a participar, y
- Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus Datos Personales con la finalidad de llevar a cabo su incorporación al Programa.

### LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Recibirá las solicitudes de participación y orientará a los candidatos susceptibles de recibir un apoyo o servicio en todo el proceso hasta la entrega del mismo.

Para las empresas

- Ser una empresa formal,
- Proporcionar la documentación requerida de acuerdo a la vertiente en la que va a participar.

### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El período de recepción de solicitudes de apoyo será del 01 de febrero al 30 de septiembre del 2024.

### DOCUMENTACIÓN

Para los(as) buscadores(as) de empleo

- Documento que acredite su nivel máximo de escolaridad, Identificación oficial, CURP, y comprobante de domicilio.

Se emitirán convocatorias individuales por cada vertiente, las cuales estarán disponibles en la Plataforma Mipyme <https://mipyme.zacatecas.gob.mx>.

Para mayor información acudir a las oficinas de la Secretaría de Economía ubicadas en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, primer piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., o vía telefónica al 492 491 5000 Ext. 36100.



Secretaría de Economía Zacatecas



@Sezac\_



[economia.zacatecas.gob.mx](https://economia.zacatecas.gob.mx)

Anexo 2



**FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS**  
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

Logo Dependencia

DATOS DEL BENEFICIARIO								
CURP:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M						
APELLIDO PATERNO:		APELLIDO MATERNO:						
NOMBRE (s): <i>Seleccione la opción que corresponde</i>								
IDENTIFICACIÓN OFICIAL:		TIPO DE VIALIDAD:						
INE/IFE	1	Ampliación	1					
Pasaporte	2	Andador	2					
CURP	3	Avenida	3					
Cartilla Militar	4	Boulevard	4					
Licencia de conducir	5	Calle	5					
Identificación Escolar	6	Callejón	6					
Otro	7	Calzada	7					
		Cerrada	8					
		Circuito	9					
		Circunvalación	10					
		Continuación	11					
		Corredor	12					
		Diagonal	13					
		Eje Vial	14					
		Ninguna	22					
		Pasaje	15					
		Peatonal	16					
		Periférico	17					
		Privada	18					
		Prolongación	19					
		Retorno	20					
		Viaducto	21					
NOMBRE VIALIDAD:		NUMERO EXTERIOR:	NUMERO INTERIOR:					
ASENTAMIENTO:		LOCALIDAD:						
MUNICIPIO:								
CLAVE DE ASENTAMIENTO:		CLAVE LOCALIDAD:						
ENTRE VIALIDADES:								
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:								
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO								
Estado civil		OCUPACIÓN		Jefe de familia				
Soltero(a)	1	Hogar	1	Empleado	6	Oficios varios	11	<input type="checkbox"/> SI
Casado(a)	2	Comerciante	2	Estudiante	7			<input type="checkbox"/> NO
Divorciado(a)	3	Profesiones varias	3	Obrero	8			
Viuda(o)	4	Desempleado	4	Diversos	9			
Unión libre	5	Jubilado/Pensionado	5	Campo	10			
INGRESO MENSUAL		VIVIENDA		SERVICIOS		SI	NO	
Ninguno	1	Casa propia	1	Electricidad				
Menos del salario mínimo	2	Casa rentada	2	Agua				
1 vez el salario mínimo	3	Casa prestada	3	Drenaje				
2 veces el salario mínimo	4			Gas				
3 veces el salario mínimo	5			Teléfono				
4 veces el salario mínimo	6			Internet				
5 veces el salario mínimo	7							
NIVEL DE ESTUDIOS		DISCAPACIDAD		TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL				
Ninguno	1	Ninguna	1	Ninguno	1			
Primaria	2	Dificultad para caminar o moverse	2	IMSS	2			
Secundaria	3	Dificultad para ver	3	ISSSTE	3			
Preparatoria	4	Dificultad para oír	4	IMSS Bienestar	4			
Carretera técnica	5	Dificultad para hablar o comunicarse	5	PEMEX	5			
Licenciatura	6	Limitación mental	6	Otro	6			
Posgrado	7	Dificultad para atender el cuidado personal	7					
		Dificultad para aprender	8					
		GRUPO VULNERABLE						
		Ninguno	1					
		Madres solteras	2					
		Jefas de familia	3					
		Mujeres en situación de maltrato o violencia	4					
		Menores de edad en situación de riesgo	5					
		Personas con discapacidad	6					
		Víctimas del delito	7					

4035df1872bc11c7be119b64c460a8a40fa4083c5b1255385b4e3be876968536

## Anexo 3


**REGISTRO DEL SOLICITANTE  
SNE-01**

**Servicio Nacional de Empleo Zacatecas**

Para brindarle un mejor servicio, favor de proporcionar todos los datos que se le solicitan, los cuales son obligatorios y bajo protesta de decir verdad.

Este formato deberá ser llenado con letra de molde legible y los datos serán incorporados y tratados con fines de control y seguimiento en el sistema. De igual manera, serán protegidos conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

Fecha: 

D	D	M	M	A	A	A	A	A	A

Datos personales									
<b>Datos de la Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
La CURP servirá como identificador para su registro en el Servicio Nacional de Empleo (SNE)									
Nombre (s)			Primer apellido			Segundo apellido			
Edad: _____	No. integrantes en la familia: _____		No. dependientes económicos: _____		Jefe(a) de Familia: Sí ( ) No ( )				
¿Tiene alguna discapacidad? Ninguna ( ) Motriz ( ) Visual ( ) Auditiva ( ) Comunicación (Habla) ( ) Mental ( ) Intelectual ( )									
Estado Civil: Soltero(a) ( ) Viudo(a) ( ) Casado(a) ( ) Divorciado(a) ( ) Unión Libre ( )			Ingreso Mensual: (salario mínimo) Menos del s.m. ( ) 1 s.m. ( ) 2 s.m. ( ) 3 s.m. ( ) 4 s.m. ( ) 5 s.m. o más ( )			Tipo de Seguridad Social: Ninguna ( ) IMSS ( ) ISSSTE ( ) Otro ( )			
Tipo Vivienda: Propia ( ) Rentada ( ) Prestada ( )		Número de habitantes en la vivienda: _____		Servicios en la Vivienda: Electricidad ( ) Agua ( ) Drenaje ( ) Gas ( ) Teléfono ( ) Internet ( )					
Ocupación: Hogar ( ) Comerciante ( ) Profesiones varias ( ) Desempleado ( ) Jubilado/Pensionado ( ) Empleado ( ) Estudiante ( ) Obrero ( ) Diversos ( ) Campo ( ) Oficios varios ( )									
<b>Datos de contacto</b>		¿Forma principal de contacto? Teléfono ( ) Correo Electrónico ( )		Disponibilidad de Tiempo:					
Teléfono: debe anotar un total de 10 dígitos (Clave LADA + teléfono)									
Teléfono móvil		Personal ( ) Referencia ( )		Clave		Teléfono		no tengo	
		Personal ( ) Referencia ( )							
Correo electrónico		Personal ( ) Referencia ( )		Usuario		Dominio		no tengo	
		Personal ( ) Referencia ( )							
*Nota: al menos un dato de contacto es obligatorio; el número de teléfono será verificado por el SNE, y por medio de correo se enviará un mensaje para ser confirmado. En caso de no poder contactarlo a través de ninguno de estos medios de contacto proporcionados, no se podrá brindar el apoyo.									
<b>Domicilio actual</b>									
Tipo de Vialidad (calle, privada, etc.)			Nombre de Vialidad			Número Exterior		Número Interior	
Colonia		Municipio		Localidad		Entidad Federativa		Código Postal	
¿Entre qué calles? _____ Y _____									



**REGISTRO DEL SOLICITANTE  
SNE-01**



Escolaridad y otros conocimientos		
¿Sabe leer y escribir? Sí ( ) No ( )		
<b>Estudios</b>		
Último grado de estudios	Ninguno ( ) Licenciatura ( )	Primaria ( ) Secundaria ( ) Preparatoria ( ) Carrera técnica ( )
Carrera o especialidad:	Año de término de estudios: ____	
Situación académica:	Ninguno ( ) Trunca ( ) Estudiante ( ) Pasante ( ) Diploma o certificado ( ) Titulado ( )	
¿Estudia actualmente? Sí ( ) No ( )	Especifique:	Institución donde cursa sus estudios actualmente:
<b>Otros estudios</b>		
Nombre del estudio _____	¿Cuenta con documento probatorio? ( ) Sí ( ) No	
Descripción _____		
Nombre del estudio _____	¿Cuenta con documento probatorio? ( ) Sí ( ) No	
Descripción _____		
<b>Idiomas adicionales</b>		
Idioma adicional	Dominio del idioma	Certificación
		En el caso particular de inglés con certificación, indicar: Puntos obtenidos _____ Fecha de expedición del certificado _____
<b>Conocimientos con que cuenta</b>		
Nombre del conocimiento / herramienta / o maquinaria	Experiencia (años)	
Descripción del conocimiento, herramienta o maquinaria _____		
Nombre del conocimiento / herramienta / o maquinaria	Experiencia (años)	
Descripción del conocimiento, herramienta o maquinaria _____		

4035df1872bc11c7be119b64c460a8a40fa4083c5b1.255385b4e3be876968536



SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA  
ESTADO DE ZACATECAS

REGISTRO DEL SOLICITANTE  
SNE-01



**Experiencia y expectativa laboral**

<b>Experiencia / trabajo actual o último</b>	
<input type="checkbox"/> Hace menos de 2 meses me encontraba trabajando <input type="checkbox"/> Tengo experiencia, pero no he trabajado al menos los últimos 2 meses <input type="checkbox"/> Sería mi primer empleo <input type="checkbox"/> Me encuentro trabajando, más de 35 horas a la semana <input type="checkbox"/> Me encuentro trabajando, 35 horas o menos a la semana	
<b>Área de negocio en la que trabaja o trabajó:</b>	
<input type="checkbox"/> Administración <input type="checkbox"/> Apoyo de oficina <input type="checkbox"/> Call center y servicio al cliente <input type="checkbox"/> CEO y dirección general <input type="checkbox"/> Ciencias y tecnología <input type="checkbox"/> Conservación agrícola y animales <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Consultoría y estrategia <input type="checkbox"/> Contabilidad <input type="checkbox"/> Deportes y recreación <input type="checkbox"/> Diseño y arquitectura <input type="checkbox"/> Educación y capacitación	<input type="checkbox"/> Gobierno y defensa <input type="checkbox"/> Industrias y actividades creativas <input type="checkbox"/> Ingeniería (excepto Tecnologías de la Información) <input type="checkbox"/> Instalación, mantenimiento, y reparación <input type="checkbox"/> Legal <input type="checkbox"/> Manufactura y producción <input type="checkbox"/> Medios de comunicación y publicidad <input type="checkbox"/> Mercadotecnia y comercialización <input type="checkbox"/> Minería y energía <input type="checkbox"/> Oficinas y servicios
<input type="checkbox"/> Propiedades y bienes raíces <input type="checkbox"/> Recursos humanos y reclutamiento <input type="checkbox"/> Sector salud / medicina <input type="checkbox"/> Seguros, fianzas y pensiones <input type="checkbox"/> Servicios a la comunidad <input type="checkbox"/> Servicios bancarios y financieros <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) <input type="checkbox"/> Transporte, distribución y logística <input type="checkbox"/> Turismo, hospedaje y restaurantes <input type="checkbox"/> Ventas	
<b>Subárea de negocio</b>	
<b>Funciones</b>	
(Describe las actividades que hace o hizo relacionadas a su área de negocio; ejemplo, apoyo de oficina: elaboraciones de nómina, altas, bajas y modificaciones en el Seguro Social; Infonavit, pago de nómina, etcétera).	
<hr/> <hr/>	
<b>Nivel del puesto</b>	
Dirección <input type="checkbox"/> Mandos <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Operativo <input type="checkbox"/> Profesionalista <input type="checkbox"/>	Fecha de ingreso (mm/aaaa) ____/_____ Fecha de terminación (mm/aaaa) ____/_____ ¿Número de personas a cargo? _____    Salario MENSUAL neto recibido (no incluya centavos) después de retenciones (impuestos, aportaciones, etcétera). \$ _____
<b>Expectativa laboral</b>	
<b>Área de negocio en la que pretende trabajar:</b>	
<input type="checkbox"/> Administración <input type="checkbox"/> Apoyo de oficina <input type="checkbox"/> Call center y servicio al cliente <input type="checkbox"/> CEO y dirección general <input type="checkbox"/> Ciencias y tecnología <input type="checkbox"/> Conservación agrícola y animales <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Consultoría y estrategia <input type="checkbox"/> Contabilidad <input type="checkbox"/> Deportes y recreación <input type="checkbox"/> Diseño y arquitectura <input type="checkbox"/> Educación y capacitación <input type="checkbox"/> Gobierno y defensa <input type="checkbox"/> Industrias y actividades creativas <input type="checkbox"/> Ingeniería (excepto Tecnologías de la Información) <input type="checkbox"/> Instalación, mantenimiento, y reparación	<input type="checkbox"/> Legal <input type="checkbox"/> Manufactura y producción <input type="checkbox"/> Medios de comunicación y publicidad <input type="checkbox"/> Mercadotecnia y comercialización <input type="checkbox"/> Minería y energía <input type="checkbox"/> Oficinas y servicios <input type="checkbox"/> Propiedades y bienes raíces <input type="checkbox"/> Recursos humanos y reclutamiento <input type="checkbox"/> Sector salud / medicina <input type="checkbox"/> Seguros, fianzas y pensiones <input type="checkbox"/> Servicios a la comunidad <input type="checkbox"/> Servicios bancarios y financieros <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) <input type="checkbox"/> Transporte, distribución y logística <input type="checkbox"/> Turismo, hospedaje y restaurantes <input type="checkbox"/> Ventas
<b>Subárea de negocio:</b>	
<b>Funciones que pretende realizar:</b>	
<hr/> <hr/>	
<b>Nivel del puesto que le interesa</b>	
Dirección <input type="checkbox"/> Mandos <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Operativo <input type="checkbox"/> Profesionalista <input type="checkbox"/>	Años de experiencia en el área de negocio en la que pretende trabajar: _____
¿Qué salario MENSUAL neto pretende (no incluya centavos) (Después de retenciones-impuestos, aportaciones, etcétera)? \$ _____	
¿Está interesado en obtener información de ofertas de empleo provenientes de una entidad/país diferente a las de su domicilio? <input type="checkbox"/> Sí, sólo de otro país <input type="checkbox"/> Sí, sólo de otra entidad federativa <input type="checkbox"/> Sí, de cualquier lugar fuera de la entidad federativa de mi domicilio <input type="checkbox"/> No	



**REGISTRO DEL SOLICITANTE  
SNE-01**



**Información complementaria**

¿Pertenece a alguna Etnia? \_\_\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Habla alguna lengua indígena? No ( ) Sí ( ) especifique: \_\_\_\_\_

¿A cuánto asciende su ingreso mensual neto en su núcleo familiar? \$ \_\_\_\_\_

¿Considera que requiere capacitación para adquirir o fortalecer sus conocimientos y habilidades para encontrar un trabajo? Sí ( ) No ( )

¿En qué considera que necesita capacitación? \_\_\_\_\_

¿Cuenta con tiempo mínimo de seis horas diarias para tomar un curso de capacitación? Sí ( ) No ( )

¿Ya tiene un negocio por cuenta propia? No ( ) Sí ( ) ¿Qué tipo o giro de negocio? \_\_\_\_\_

¿Pretende poner un negocio por cuenta propia? No ( ) Sí ( )

¿Cuenta con recursos para iniciarlo? No ( ) Sí ( )

¿Ha sido beneficiado del Programa de Apoyo al Empleo o algún otro programa federal? No ( ) Sí ( )  
¿Cuál? \_\_\_\_\_ especifique

Indique cuál es su Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), la cual debe estar activa.

Nombre del banco: \_\_\_\_\_

En caso de ser aceptado para participar en algún Curso de Capacitación tendrá derecho a un seguro contra accidentes. Por lo que se le solicita designe a sus beneficiarios (se sugiere que sea sólo uno y que sea mayor de edad).

Nombre completo	Domicilio	Parentesco	Porcentaje

Señale si cuenta con los siguientes documentos:

Identificación oficial ( )	Documento que acredite su nivel de escolaridad ( )	Comprobante de domicilio reciente ( )
Especifique cuál _____	Especifique cuál _____	Especifique cuál _____

**Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta solicitud son verdaderos.**

Atendiendo al principio de "consentimiento" consagrado en el artículo 16 y de conformidad con lo señalado en el artículo 20, ambos de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)", expreso mi voluntad, específica e informada, para que se efectúe el tratamiento de mis datos personales por la OSNE para los fines consistentes en la vinculación laboral, recepción de capacitación y apoyos económicos o en especie, hasta la posible colocación en una actividad productiva; asimismo autorizo al SNE Zacatecas para que realice la transferencia de mis datos personales a la Secretaría de Economía, con el objetivo de llevar a cabo actividades relacionadas con aquellas que originaron la solicitud de dichos datos personales. Asimismo, el SNE Zacatecas será el encargado de establecer los mecanismos necesarios para la protección de los datos bajo su resguardo, así como de aquellos mecanismos que aseguren la correcta transferencia de éstos a otra entidad.

He sido informado que podré ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), de conformidad con la (LGPDPPSO), ante el SNE.

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".**

"Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, favor de llamar a los teléfonos **492 491 500 ext. 17170 a la 17176 y 17180 del Servicio Nacional de Empleo Zacatecas**".

Este formato podrá reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.

4035df.1872bc1.1c7be.119b64c460a8a40fa4083c5b1.255385b4e3be876968536

## Anexo 4

## ESPECIALIDADES CURSOS DE CAPACITACIÓN

NO.	Capacitación para el Autoempleo	NO.	Capacitación en Habilidades Laborales
1	ALFARERÍA	1	ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS
2	APLICACIÓN DE UÑAS	2	ANALISTA DE DATOS
3	ARTESANÍAS	3	ATENCIÓN A CLIENTES
4	ARTESANÍAS (ARTE HUICHOLO)	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
5	ARTESANÍAS (EN RECICLE)	5	AUXILIAR CONTABLE
6	ARTESANÍAS (VITAJE ARTESANAL)	6	AUXILIAR DE COCINA
7	ARTESANÍAS (EN HOJA DE BARBA DE PINO)	7	AUXILIAR DE OFICINA
8	BOLSA SAN JUANERA	8	AUXILIAR EN REDES SOCIALES
9	BOLSAS DECORATIVAS (DE TEJIDO)	9	BARBERÍA
10	BORDADO ARTESANAL (EN PUNTO DE CRUZ)	10	BARISTA
11	BORDADO DE LISTÓN	11	BARMAN
12	CARPINTERÍA	12	CAJERO
13	CONSERVA DE ALIMENTOS	13	CAPTURISTA DE DATOS
14	CONSERVA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	14	DISEÑO GRÁFICO
15	CORTE DE CABELLO Y PEINADOS	15	EDICIÓN Y VIDEO
16	COSMETOLOGÍA	16	EMPLEADO DE MOSTRADOR
17	COSTURA DE PRENDAS DE VESTIR	17	EMPLEADO DE MOSTRADOR
18	CULTORA DE BELLEZA	18	EMPLEADO DE VENTAS
19	DESHILADO	19	FACTURACIÓN
20	DESHILADOS Y BORDADOS	20	GESTIÓN DE PROYECTOS
21	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTIDOS PARA FIESTAS	21	HABILIDADES GERENCIALES
22	DULCES REGIONALES	22	HABILIDADES TRANSVERSALES
23	ELABORACIÓN DE BLANCOS	23	INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES
24	ELABORACIÓN DE DULCES Y ENVASADOS	24	INVENTARIOS
25	ELABORACIÓN DE HUARACHE	25	MANTENIMIENTO DE CALENTADORES SOLARES
26	ELABORACIÓN DE MUEBLES DE MADERA	26	MARKETING DIGITAL Y VENTAS
27	ELABORACIÓN DE PIÑATAS	27	MERCADOTECNIA
28	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS	28	PROGRAMACIÓN
29	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	29	RECEPCIONISTA
30	ELABORACIÓN DE TRAPEADORES	30	RECURSOS HUMANOS
31	ENCAPSULADO EN RESINA	31	REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS
32	FABRICACIÓN DE JOYERÍA EN PLATA	32	REPARACIÓN DE CELULARES
33	FLORISTERÍA	33	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS
34	HUERTOS DE TRASPATIO	34	TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO EN RMA
35	INDUSTRIALIZACIÓN DEL NOPAL	35	TÉCNICO EN MONTAJE SUPERFICIAL
36	JABONES ARTESANALES	36	VENTAS CON ATENCIÓN A CLIENTES
37	LOMBRICULTURA		
38	PANADERÍA Y REPOSTERÍA		
39	PASTA FLEXIBLE		
40	PINTURA AL OLEO		
41	PINTURA EN CERÁMICA		
42	PINTURA EN MADERA		
43	PINTURA TEXTIL		
44	PRODUCTOS DE LIMPIEZA		
45	REPOSTERÍA		
46	REPUJADO		
47	SERIGRAFÍA		
48	TALABARTERÍA		
49	TEJIDO ARTESANAL		
50	TEJIDO ARTESANAL (ZAPATO TEJIDO)		
51	TEJIDO DE REBOZOS		
52	TELARES Y BROCADOS TRADICIONALES		

**Anexo 5****AVISO DE PRIVACIDAD**

La **Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas**, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., **es responsable del tratamiento de los datos personales que recabe por medio de este formulario y los documentos que usted proporcione**, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable.

Para mayor información consulte nuestra página de internet <http://economia.zacatecas.gob.mx> en la que encontrará nuestro Aviso de Privacidad Integral y el Aviso de Privacidad Simplificado de la Dirección que está recabando sus datos personales, o solicite la versión impresa que se encuentra a su disposición en el área respectiva.

---

Firma de conformidad

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: CGJ\_SUPLEMENTO 15 AL PERIODICO 13\_2024.pdf**  
**Secuencia: 3769019**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000000071	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-02-15T16:27:04Z / 2024-02-15T10:27:04-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	2a 30 aa ba 13 73 f5 17 51 6c dc e4 87 21 22 f2 69 60 27 90 68 d5 77 67 b8 34 63 50 d5 6e 27 a6 e4 d3 b5 63 a0 88 9d 97 97 b6 7f ea 5a 70 58 ef 74 f5 d7 67 6f 3b 7d b9 23 ed b4 e5 87 4e f6 7d 31 c1 46 bb dc f3 a0 20 68 d3 b2 bc ff 66 38 27 6f f1 e0 b2 02 0a 3e 9f c0 07 82 0f ae c4 61 81 f0 bf 89 57 95 73 ad 6d 5d 86 6e 3b b2 da 94 9c 10 aa 36 8d 75 39 16 7c 22 c5 00 32 55 1e a0 fd 9d da 74 4b cf 96 61 06 fe e2 a9 b9 98 40 66 43 5d 78 28 c1 ac 6d 7d e4 33 6c ec f8 ea 16 3f 2e 42 3d 24 f8 a7 ee ba f1 d7 cd f7 a9 41 81 ed 5a c8 f1 df 75 85 a4 3d 8b b8 21 59 13 2c e6 61 a5 08 b4 a5 0f bc fa af a1 b8 5d 17 f3 a9 63 2b fa 1f 34 12 5e 56 12 f5 38 19 24 37 26 92 71 ff 0a 4d 85 ae 01 27 4f 33 c2 1e 06 84 fc fe 62 1f 37 c1 43 fd b7 eb 8b 73 d4 ce 26 39 ea 15 97 cb 43			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-02-15T16:27:08Z / 2024-02-15T10:27:08-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000000071			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-02-15T16:27:04Z / 2024-02-15T10:27:04-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	TSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Secuencia:</b>	437696			
	<b>Datos estampillados:</b>	4035DF1872BC11C7BE119B64C460A8A40FA4083C5B1255385B4E3BE876968536			